



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 92

Celebrada el día 20 de noviembre de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000122, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 346, de 8 de noviembre de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000123, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política energética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000119, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001155, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que presente urgentemente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001156, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.
- 4.3. Proposición no de Ley, PNL/001154, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que refuerce el Programa de Cooperación Territorial con las CC. AA. de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, cofinanciando el 50 % del coste en las plazas sostenidas con fondos públicos, específicamente donde ya han concluido la implantación de la educación de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 346, de 8 de noviembre de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001157, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este dote de recursos económicos suficientes a Muface para el mantenimiento de los conciertos sanitarios que viene realizando con entidades aseguradoras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	7328
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	7328
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7328
M/000119	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	7328

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la moción.	7328
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7330
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	7331
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	7332
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	7334
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7335

M/000121

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	7338
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7338
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7340
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7341
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7341
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7342
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	7343
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	7345
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7347

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 119. Son aprobados todos los puntos.	7349
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 121. Es rechazada.	7349

**Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 7350

PNL/001155

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7350

Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 7350

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 7352

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 7353

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 7353

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 7354

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). 7355

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 7357

Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 7358

PNL/001156

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7360

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 7361

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 7362

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 7363

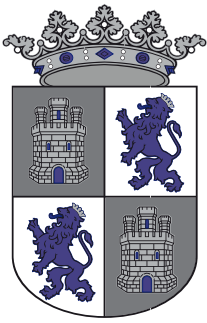
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 7363

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 7364

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León). 7366



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	7367
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7369
PNL/001154	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7370
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7371
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7372
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7373
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	7374
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	7375
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7377
PNL/001157	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7379
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7379
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7380
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7381
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7382
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	7384
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	7385
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7387
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7388

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1155. Es aprobada.	7389
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1156. Es aprobada.	7390
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1154. Es aprobada.	7390
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1157. Es aprobada.	7390
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	7390
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	7390



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

M/000119

Moción número 119, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la... de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bueno, hoy Soria ¡Ya! trae aquí una proposición muy sencilla y concreta que afecta a las necesidades de la gente. Y, ¿por qué es tan importante para Soria ¡Ya! el transporte de viajeros? Bueno, pues es importante porque la movilidad de los viajeros, el transporte de viajeros, es un derecho que da acceso a otros derechos.

Y les voy a poner un poco en contexto: Soria tiene 90.000 habitantes y 10.300 kilómetros cuadrados, la capital tan solo tiene 41.000 habitantes; una dispersión poblacional muy muy importante. Más de 500 núcleos de población. Y, claro, pues una población envejecida, una fuerte concentración de los servicios en solo 11 municipios que tienen más de 1.000 habitantes, pues es necesario un transporte público de viajeros que esté bien articulado y que sea de verdad eficaz. Y hay que... voy a poner una comparativa: el País Vasco, en su conjunto, las 3 provincias del País Vasco, son más pequeñas que el territorio de Soria; tienen 220.000 habitantes, nosotros solo 90.000. Solo para que nos hagamos una idea de la dispersión poblacional que hay en Soria.

En resumen: una población muy dispersa, muy envejecida, necesitada de servicios y con unos servicios concentrados en unos pocos municipios. Unos servicios que, en muchas ocasiones, son inaccesibles precisamente por una falta de transporte público. Y yo no solo hablo de ir al médico o ir al colegio -que, por supuesto, está más o menos cubierto-, hablo de hacer la compra, de ir a la farmacia, a trabajar,



a practicar algún deporte o a practicar el ocio. De esta manera, hemos redactado esta moción de una manera muy sencilla y muy concreta: 4 puntos para que todos los grupos puedan sentirse cómodos votando a favor. Yo sé que hay muchas más necesidades de transporte de viajeros que las que hemos plasmado en esta proposición, pero queremos empezar por aquí.

La primera: recuperación del servicio de los sábados entre Soria y Burgos. Y, además, queremos que se haga ya, modificando el actual contrato de concesión, porque no queremos esperar a que se liciten los nuevos proyectos... a que se realicen los nuevos proyectos de explotación, a que se liciten los nuevos contratos, porque eso, al paso que va, igual no lo llegamos a ver. Yo, siendo optimista, de verdad, si tiene que haber primero una ley estatal de movilidad sostenible, después un mapa de... concesional del Estado (señor Sanz Merino, bienvenido), pues es muy difícil, es muy difícil, que antes de 4 o 5 años veamos estos contratos en marcha, estos contratos del mapa de ordenación del territorio de Castilla y León, con lo cual, hay que modificarlo ya.

Hay posibilidad, porque la ley de transporte público de viajeros por carretera, en su Artículo 34, dice que se pueden autorizar provisionalmente nuevos servicios o modificar los existentes. Además, esta línea de... entre Soria y Burgos está financiada en... con más de 300.000 euros como déficit de explotación, así que pues, si hace falta pagar algo más, pues que se pague. Lo contrario sería una dejación de funciones. La Junta tiene la capacidad y la competencia, queremos que se haga. No lo pide solo Soria ¡Ya!, lo piden los habitantes de los 37 núcleos de población por los que pasa la línea: 15, en Soria; y 22, en Burgos.

En cuanto a los horarios de la línea Arcos de Jalón-Almazán-Soria, que también es titularidad de la Junta, yo creo que lo que proponemos va en sintonía con las necesidades de los viajeros, porque no solo hay que tener líneas de transporte, hay que tener líneas de transporte que sean útiles para los usuarios; y lo que tenemos hoy entre Almazán y Soria no es razonable. Las 2 localidades más grandes de la provincia separadas tan solo por 34 kilómetros, y el primer autobús no sale del Almazán hasta las nueve cuarenta y cinco y llega a Soria a las diez y cuarto. 34 kilómetros de autovía. Necesitamos un transporte útil a primera hora de la mañana.

Y si queremos apostar por el mundo rural, esto es esencial, por la permanencia de los vecinos en los pueblos. Hay que hablar menos y trabajar más por servicios que articulan de verdad el territorio, como es el transporte público de viajeros. Y no tendría ningún sentido que los vecinos de Pinto o de Alcalá de Henares, el primer tren de cercanías que les lleva a Madrid capital saliera a las nueve cuarenta y cinco de la mañana, porque no les dejaría ir a trabajar. No es tan difícil -como ya les he dicho- y es algo que puede hacer la Consejería de Movilidad.

Y para garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la línea, pues, si hay que realizar algún desembolso, que se haga. Esta línea de Arcos de Jalón-Almazán-Soria, en los 4 primeros meses de dos mil veinticuatro, recibió una subvención para compensar el déficit de la línea de más de 95.000 euros, o sea que serían unos 285.000 euros al año. Yo creo que está adecuadamente financiada como para soportar otra expedición más a primera hora de la mañana. Los... los horarios tienen que estar diseñados por las necesidades de los viajeros, no por las necesidades de la empresa concesionaria, por las necesidades de los viajeros, que es a los que sirven.



Y, bueno, el punto tercero es un convenio con Renfe para la línea Madrid-Arcos de Jalón; y -ya se lo dije el otro día al señor Sanz Merino- actualmente el convenio con Renfe para bonificar los billetes de media distancia... alta velocidad Avant, y beneficia a todas las provincias de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... menos a Soria. Queremos que se realice un convenio para recuperar la tercera línea entre Arcos de Jalón y Madrid. Así que muchas gracias. Y espero sus intervenciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Ceña, no consumiré los cinco minutos porque creo que ni yo soy capaz de hablar cinco minutos sobre 2 líneas de autobuses, pero, bueno, no lo descarto. Permítame que le felicite no por esta moción, sino por una manera de hacer la política que es un poco diferente en general de lo que vemos con frecuencia aquí. Usted me ha oído decir esto muchas veces. Hay muchas cosas en las que no estoy de acuerdo, creo que ustedes son, además, en fin, bastante naïf en algunas cosas -también se lo he dicho en muchas ocasiones-; pero ustedes son la encarnación del senador por Wisconsin, que usted sabe que a mí es algo que me gusta, que haya gente que se ocupe: procuradores de su territorio con propuestas sensatas y racionales. Y lo que trae aquí es bastante racional, que el autobús llegue a la hora de trabajar parece una cosa, en fin, de cajón. Que los autobuses tengan horarios que permitan a los ciudadanos, sobre todo cuando están subvencionados, ir y llegar a las horas de trabajo, a las horas del comercio; parece una cosa tan razonable que creo yo que no tenga usted dificultad en sacar esto hoy adelante. Y esperemos que se lleve a cabo.

Pero, se ha hablado tanto aquí del transporte últimamente, hemos oído tantas cosas al Partido Popular sobre la situación del transporte que yo espero con ansiedad el sí a esta propuesta, porque, claro, después de lo que oímos la semana pasada sería... sería chusco, ¿verdad?, que ahora bajaran y dijeran que no a una propuesta tan sencilla como esta.

Y algún día, quizás algún día -usted ha dicho... mencionado la palabra y es uno de los asuntos de los que no se trata en esta Comunidad ni en estas Cortes-, pero quizás algún día habría que hablar de las subvenciones al transporte en esta Comunidad. Quizás algún día no fuera malo que alguien se sentase a repasar subvenciones y empresas y viera lo que ocurre en esta Comunidad. Pero eso lo vamos a dejar para otro día. De momento, va a contar con nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.



LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. A pesar de que los vehículos particulares siguen siendo la primera opción en el transporte de viajeros por carretera es responsabilidad de las instituciones públicas ampliar y optimizar el transporte público para conectar los municipios. Y es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León y del Partido Socialista en el Gobierno central hacer todo lo posible para luchar contra la despoblación. Pero nos encontramos con que Soria se encuentra en una situación difícil para atajar el problema de la despoblación. Además de las necesidades que ha planteado el señor Ceña en su propuesta, Soria no tiene alta velocidad, tiene 2 autovías sin finalizar: no hay fecha para la finalización de la A-11 y la A-15 después de 30 años. La Autovía del Duero ha de ser por fin una realidad y aún queda en torno a dos tercios de la extensión de la vía por adecuar, y, como dependa del Partido Socialista, ejecutando un kilómetro y pico por año, mal vamos.

El Partido Socialista, además, va a eliminar 33 paradas de autobús en la provincia de Soria. Y este es, señorías, el resultado del abandono que ha sufrido Soria por parte del Partido Popular y del Partido Socialista durante décadas. Y es una pena, porque Soria está ubicada en un enclave inmejorable para ser conexión entre Castilla y León y Aragón; pero ha sido castigada por la España de las Autonomías, cuya mayor premisa es crear discriminación entre las provincias y entre las Comunidades Autónomas. El bipartidismo siempre ha premiado a los mismos, a los desleales, a los que necesitaba para gobernar la Nación. Así, se han priorizado siempre las infraestructuras transfronterizas entre Cataluña y Vascongadas, dejando abandonadas las de Castilla y León o el paso de Jaca hacia Francia, y esto ha supuesto un enorme problema para provincias como Soria, que, pese a gozar de una privilegiada posición central, se ha visto abandonada.

El Partido Popular se escuda en el transporte a la demanda, que está muy bien -si hay frecuencias, claro-, pero hay que invertir más, señorías, y menos dinero para los sindicatos. Más para el transporte a la demanda y menos para los sindicatos.

Además, hay que apostar también por el transporte ferroviario, y el Partido Popular y el Partido Socialista tienen que demostrar que realmente quieren luchar contra la despoblación. Desde Vox siempre hemos puesto en valor el transporte ferroviario, y, por eso, hemos traído algunas iniciativas a estas Cortes. Por ejemplo, la reapertura de la línea ferroviaria Soria-Castejón y el estudio de la Valladolid-Ariza. Y ya es hora de ponerse firmes y reclamar al Gobierno de España lo que Soria merece. No vale con enviar cartas al ministro de Transportes, como hace el Partido Popular, tiene que exigir una solución que no se eternice en el tiempo al problema que sufre Soria con el transporte ferroviario.

Señorías, Soria está a 206,6 kilómetros de... de estas Cortes, a unas dos horas y media en coche. Si cualquiera de ustedes quiere ir a Soria en tren esta misma tarde, su viaje durará casi 5 horas, porque tendrán que ir a Madrid, pasando por Alcalá de Henares, Guadalajara, Almazán y otros municipios más hasta llegar a Soria. Increíble, ¿verdad? Pues esto es lo que ocurre en Soria en plena era de la alta velocidad.

Señorías, Soria merece avanzar. Por eso, señor Ceña, desde Vox les vamos a plantear 2 enmiendas de adición a su propuesta, que creemos que mejorarían la vida de los sorianos. Por tanto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla



y León a que a su vez inste al Gobierno de España a (sería el punto número 5) instar al Gobierno de España a ejecutar a... a la mayor brevedad posible las obras de conversión en autovía de la Nacional 122, de tal manera que se complete el recorrido entre Valladolid-Soria a través de la denominada Autovía del Duero; y un sexto punto: instar al Gobierno de España a elaborar un proyecto de viabilidad para reabrir la variante ferroviaria Valladolid-Ariza". Y nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez Villagrà. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Ceña, el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos enormemente de que por fin usted y su partido político hayan entendido, según la moción que han presentado, que el transporte público regular de viajeros por carretera interurbano de Castilla y León es un servicio público de titularidad autonómica y, por tanto, corresponde al Partido Popular, que gobierna la Junta de Castilla y León, a hacer cumplir la Ley 9/2018, de veinte de diciembre. También lo dice el Estatuto de Autonomía -por cierto, eso lo pone usted en su moción-. Le damos la bienvenida a estas alturas del curso político, señor Ceña, a la política autonómica, ya que ha estado muy concentrado en estos últimos tiempos en pegar cartelitos y hacer recogida de firmas, por ejemplo, contra PSOE y el Gobierno de España, y que lo único que han generado en la población es miedo infundado, en nuestra población anciana. Eso sí, que al Partido Popular no le roce ni el viento, ¿eh, señor Ceña? *[Aplausos]*. Ya... ya es hora de que le exija a Partido Popular de Mañueco que deje de desentenderse de la movilidad de los ciudadanos de Castilla y León y comience a asumir sus obligaciones de garantizar el derecho de movilidad de los castellanos y de los leoneses, asegurando el acceso a los servicios públicos esenciales.

Señor Ceña, usted es conocedor que el Partido Popular de Castilla y León lleva décadas diseñando la red pública de transporte interurbano sin llegar a solucionar los problemas de movilidad de los castellanos y leoneses. De hecho, el transporte en nuestra Comunidad sigue sin ser efectivo, sostenible y ajustado, y, por supuesto, la provincia de Soria es de las provincias más damnificadas por este mal hacer de Partido Popular.

Por otro lado, todas las concesiones de transporte público de nuestra Comunidad están caducadas desde diciembre del dos mil diecinueve y seguimos sin mapa concesional. Por este motivo, no existe red de transporte público de viajeros por carretera y que no garantiza, además, la cobertura de las necesidades de los ciudadanos de la provincia de Soria. En cuanto al transporte a la demanda, en Soria solo podemos destacar una cosa y es para mal: desde que se puso en funcionamiento, el número de viajeros ha disminuido paulatinamente por ineficaz.

Señor Ceña, son muchas las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León hemos defendido en materia de transporte desde que en mil novecientos ochenta y dos la Junta de Castilla y León tiene las competencias de transportes terrestres. En el año dos mil nueve -hace 15 años- reclamamos la



mejora del servicio del transporte entre Soria y Valladolid o la creación de un servicio de transporte de viajeros entre Soria y Segovia. Quizás en esta ocasión, como el consejero es de Segovia, voten a favor de nuestra enmienda después de tantos años de reclamarlo.

En lo que respecta al transporte de tren, con fecha veintidós de diciembre del dos mil veintidós, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y Renfe cierran un acuerdo para bonificar el 25 % de los billetes de tren; en ninguno de estos trayectos se menciona a Soria ni por asomo. Por poner otro de los ejemplos más claros de incompetencia de la Junta de Castilla y León, desde Almazán –que usted también lo ha mencionado–, el municipio más grande de Soria después de la capital, no se puede ir a ninguna otra provincia de Castilla y León y la frecuencia de Almazán a Soria es insuficiente a todas luces. La Junta de Castilla y León ha reformado recientemente la estación de autobuses con fondos Next Generation –aunque no les interese nada lo que yo estoy diciendo–, pero sin dotación de líneas de autobuses. Y eso es extensible a otros pueblos, como, por ejemplo, Ágreda, Ólvega, la zona de Pinares, bueno, pues a toda la provincia de Soria.

Quiero dejar muy claro que, si Partido Popular desea... como dicen últimamente y de manera muy efusiva algunos de sus parlamentarios y diputados, lo que quieren es garantizar que ningún municipio de Castilla y León pierda sus servicios de transporte, lo primero que ha de hacer es sentarse a trabajar, ejercer sus competencias en materia de transporte de viajeros [*aplausos*] para impedir que, con sus malas políticas, Castilla y León se vacíe vacíe vacíe de personas.

Señor Ceña, lleva intentando jugar al despiste con este tema y haciendo juego sucio al PP durante mucho tiempo, generando un relato que no se sostiene acerca de las competencias del transporte en Castilla y León. Vamos a empezar por el principio, señor Ceña, con lo verdaderamente útil: con el diálogo, haciendo política constructiva; porque poner cartelitos lo único que hace es crispar. Vamos a aprovechar la ayuda a las Comunidades Autónomas de los 40 millones de euros anuales que pone encima el Gobierno de España –encima de la mesa– para que Castilla y León, entre otras Comunidades, asuma sus competencias.

Nos parece bien las propuestas que desde Soria ¡Ya! nos plantean; pero PSOE además les proponemos la siguiente enmienda de adición, que, en el segundo punto voy a... que voy a leer, además engloba todo lo que ustedes y nosotros pedimos. Y paso a leer esta enmienda de adición: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: a actualizar el mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, adjudicando los nuevos contratos de concesión para ajustarlos a las necesidades de los servicios que la población demanda en nuestra Comunidad; a la creación de un servicio de transporte de viajeros entre Soria y Segovia; y a aprobar un convenio con Renfe para que se haga efectiva, desde dos mil veinticinco, la bonificación de los billetes de tren con salida desde Soria, tal y como se está produciendo en otras provincias”. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Villar Lacueva, señora... Señora, ¿me deja el...? [*Murmillos*]. Muchas gracias, señora Villar Lacueva. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rincón Iglesias.



LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. La moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! consta de 4 puntos que a continuación pasaré a analizar de forma individual y dar respuesta a cada uno de ellos; aunque parece ser que a las parlamentarias anteriores les ha interesado otro tema de conversación y no centrarse en la moción, yo sí que trataré de centrarme en la moción presentada. *[Aplausos]*.

Sobre el punto uno, la incorporación de una expedición entre Burgos y Soria los sábados, decir que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ya ha mantenido durante estos meses ese contacto con la concesionaria, precisamente trasladándole ya la... la posibilidad de establecer esta expedición los sábados; sin embargo, por parte de la concesionaria, se siguen reafirmando en que no existe una demanda para dicho servicio. A pesar de ello, por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital se apuesta y no se tiene ningún inconveniente en seguir estudiando y valorando dicha propuesta. Eso sí, creemos que es fundamental establecerlo en un contexto, en un contexto en el que se tenga en cuenta a los ayuntamientos de los usuarios afectados por dicha ruta, en el cual se verifique efectivamente si existe esa demanda o no existe esa demanda, así como, por tanto, podamos analizar con más rigor esa propuesta y determinar también de una manera presupuestaria y técnica mucho más concreta. Por lo que, en ese primero de los puntos que ustedes proponen, estaríamos de acuerdo en podersele aceptar.

Respecto al segundo de los puntos, la modificación de horarios en la línea VACL-011, es importante también aquí recordar que las modificaciones de los horarios en las expediciones que transcurren dentro de la misma provincia se deben de solicitar al Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital. Esta unidad, a su vez, lo va a trasladar a 2 entes: por un lado, a esta concesionaria; pero, por otro lado, a esos municipios, esos ayuntamientos, por los que circulan dicha ruta. Cuando se tenga ese consenso, cuando se tenga esa aceptación por parte de todos los entes implicados, por lo tanto, podremos llevar a cabo la modificación de dicho horario.

Por lo tanto, en ese segundo de los puntos, le presentaríamos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, antes de final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, modificar los horarios de la línea de transporte regular de viajeros VACL-011 entre Arcos de Jalón y Soria, de manera que la primera expedición, los días laborables, llegue a Soria antes de las 8 horas".

Pasaríamos así al tercero de los puntos de la moción, que habla sobre el incremento de frecuencias en la línea Madrid-Arcos de Jalón, y, como saben, la competencia de los servicios ferroviarios es una competencia exclusiva del Estado, una competencia que ejerce a través de Renfe. Por lo tanto, las cuestiones relativas a la declaración de un servicio ferroviario, como, por ejemplo, la obligación de servicios públicos, las políticas tarifarias o, en este caso, la modificación de los horarios -que es lo que se solicita aquí-, es competencia exclusiva del Estado y, por lo tanto, es algo irremplazable por parte de la Comunidad de Castilla y León.

No obstante, la Administración de la Comunidad de Castilla y León no tiene ningún inconveniente en trasladar a Renfe esa necesidad de poder evaluar técnicamente una frecuencia más entre Madrid y Arcos de Jalón. Por lo que, de nuevo



y con el interés de que pueda salir adelante la propuesta en este tercer punto, le enmendaríamos de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar a Renfe la necesidad de evaluar una tercera frecuencia en la línea Madrid-Arcos de Jalón”.

De este modo, llegaríamos al cuarto punto de la... de la moción en el que dice el... o habla sobre el incremento del transporte a la demanda entre Diustes y San Pedro Manrique.

Como saben, señorías, el transporte a la demanda es una herramienta clave para garantizar la movilidad en áreas rurales, pero mucho más en aquellos núcleos con menor densidad de población. Se ofrece ese servicio 2 días a la semana, y la posibilidad de establecerlo un tercer día más o de dar esa oferta un tercer día más nos parece algo que puede ser muy positivo; muy positivo porque refuerza las políticas del Partido Popular en Castilla y León, refuerza ese acceso a los ciudadanos a los recursos esenciales por lo que venimos luchando y por apostar por ese medio rural. Sin embargo, de nuevo, para que pueda adoptarse esta resolución, en este caso son los ayuntamientos afectados los que deben de solicitar este incremento en el Servicio Territorial de Movilidad, que dará a su vez traslado de la petición a la empresa concesionaria para que indique, por ejemplo, si tiene disponibilidad de transporte, de personas que... de conductores que las lleven, y, así mismo, se les solicitará el presentar un presupuesto del coste del incremento para estudiar dicha viabilidad.

Por eso, en este cuarto punto también les presentaríamos una enmienda en el que diga: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, incrementar el servicio de transporte a la demanda entre las localidades de Diustes y Yanguas con San Pedro Manrique a 3 días a la semana: lunes, jueves y viernes laborales”. Y para finalizar, en este sentido, le queríamos pedir la votación por separado de los puntos 1, 2 y 4 y, por otro lado, del punto 3. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rincón Iglesias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, pues vamos por partes. Señor... señor Igea -iba a decir señor Wisconsin-, senador por Wisconsin no, pero procurador en Cortes por Soria, sí. El día que abramos la subvención a... transporte de... el melón ese de la subvención al transporte en la Comunidad pues estaremos ahí, también, para debatir ese tema.

Señora Suárez Villagrà, pues... pues muchas... muchas gracias. Me sorprende mucho que coincida con nosotros; me sorprende a mí coincidir con usted en el análisis de que el abandono a Soria ha sido por parte del Partido Socialista y del Partido Popular durante... durante décadas. Ahora, los 2 últimos años y medio también ha sido por su parte, porque ustedes estaban con el Gobierno autonómico y han votado en muchas ocasiones en contra de proposiciones que hemos traído aquí.



Las enmiendas que ha propuesto me encantan las 2, pero no se las vamos a aceptar. Bueno, de hecho, es que Soria ya nació para una de esas enmiendas, para... para la línea... -perdón- la autovía Soria-Valladolid que, bueno, A-11, que no... que no lo... que no lo vemos, no lo vemos. Y la Valladolid-Ariza pues, por cierto, me encantaría, pero yo creo que esta moción es de transporte público de viajeros por carretera y por ferrocarril; y eso, estaré encantado de, cuando lo presente, apoyarle, apoyarle todo lo necesario. Así que, bueno, no se las vamos a aceptar, pero muchas gracias por presentarlas.

Bueno, señora Villar, no sé qué decir de su intervención. No voy a entrar al barro; llevo los zapatos manchados de barro porque ayer estuve en la ermita de Alcozar sacando unas fotos y llevo los zapatos manchados de barro, pero a este barro que me lleva usted no voy a entrar. Yo creo que cuando ha dicho que por fin entramos en un debate de pedir algo a la Junta, bueno, yo creo que la confusión es suya, no estaría hace 2 semanas en el Pleno en el que debatí con el señor Sanz Merino sobre esto porque yo le recriminé muchas cuestiones.

En cuanto a competencias, mire, no me hable de competencias de transporte porque he sido jefe de Inspección de Transportes en Soria durante muchos años y sé perfectamente las competencias. Nosotros hemos puesto unas fotos, por allí, por Soria -que les han molestado mucho-, sobre el mapa concesional de transporte de viajeros que está preparando el Ministerio porque... a ver, se lo voy a explicar así, sencillo: cuando sale de una Comunidad Autónoma a otra, competencia del Estado; cuando es dentro de la Comunidad, competencia de la Junta. Dentro/fuera, si no... yo creo que no es tan difícil.

Y en cuanto a la caducidad de las concesiones, pues sí, las concesiones de la Junta están caducadas y es una irresponsabilidad de la Consejería de Movilidad; pero, si hablamos de caducidad, vamos a hablar de la línea Valladolid-Soria-Zaragoza, está caducada desde dos mil trece, y la mayoría de las líneas estatales están caducadas desde esta fecha. ¿Que quiere política constructiva? Pues ahí estaremos, no se preocupe, ahí estaremos: en la política constructiva. El que ha presentado un plan que sustituye, que suprime 33 localidades de transporte de viajeros en la provincia de Soria es el Ministerio de Transportes; el que ha presentado un plan que suprime la línea Soria-Calahorra es el Ministerio de Transportes. Bien, ¿que estos señores no han presentado nada alternativo? Pues ahora se lo demandamos. Eso es así.

Señora Rincón, pues muchas gracias por su intervención y por centrarse. La demanda de los sábados Soria-Burgos es algo... hubo hasta manifestaciones en dos mil trece cuando se suprimió, o sea, que... En cuanto a la modificación de los horarios y a la... y a la creación de un nuevo horario... una nueva expedición los sábados. Bien. Los concesionarios pueden dar su opinión, los ayuntamientos informar sobre la necesidad o no; pero la decisión, la decisión es de este señor, la decisión es del señor Sanz Merino, porque es la Junta de Castilla y León la que, en virtud de Artículo 34 de la Ley de Transportes de la Comunidad de Castilla y León -transporte de viajeros por carretera-, es la que puede modificar ese, ese... esas líneas, bien.

Y en cuanto al servicio ferroviario, pues sí, es competencia del Estado el servicio ferroviario Arcos de Jalón-Madrid, claro que es competencia del Estado; igual que es competencia del Estado los Avant que subvencionan en las 8 provincias restantes de la Comunidad y que los sorianos también pagamos, esos 5,25 millones de euros del año dos mil veintitrés. Así que, yo creo que la voluntad de hacer un convenio con



Renfe tiene que partir de las 2 partes, pero que la Junta de Castilla y León tiene que mostrarse en disposición.

Y en cuanto al incremento del transporte a la demanda entre Diustes y Yanguas y San Pedro Manrique pues es lo mismo: el ayuntamiento puede informar, el concesionario puede dar su opinión, que es que, a lo mejor, no tiene chóferes suficientes; pero es que lo importante es que la Junta de Castilla y León tiene que tomar la decisión en virtud de las necesidades de los usuarios, y si las madres y padres no pueden ir al pediatra porque no tienen coche, pues los lunes habrá que poner una expedición. Yo, vamos, lo veo muy razonable.

Entonces, vamos a ver cómo queda esta... esta proposición no de ley, voy a leerla completa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a: en el primer punto queda como lo hemos redactado nosotros. Realizar las gestiones necesarias para introducir en la línea de transporte regular de viajeros VACL-045 entre Burgos y Soria una expedición los sábados de ida y otra de vuelta".

En el punto 2 aceptamos la enmienda del Partido Popular: modificar los horarios de... -perdón- "Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, modificar los horarios de la línea de transporte regular de viajeros VACL-011 entre Arcos de Jalón y Soria, de manera que la primera expedición los días laborables llegue a Soria antes de las 8 horas".

El punto 3. No aceptamos su moción, pero modificamos nuestra redacción: "Trasladar a Renfe la necesidad de evaluar una tercera frecuencia en la línea Madrid-Arcos de Jalón y la disposición, en su caso, de la Junta de Castilla y León a realizar un convenio para implementar esta tercera frecuencia".

El punto 4. Aceptamos la moción del Partido Popular, y la dejamos redactada así: "Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, incrementar el servicio del transporte a la demanda entre las localidades de Diustes y Yanguas con San Pedro Manrique a 3 días a la semana: lunes, jueves y viernes laborables".

El punto 5. Aceptamos la moción... -perdón- aceptamos la enmienda del Partido Socialista: "Actualizar el mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, adjudicando los nuevos contratos de concesión para ajustarlos a las necesidades de los servicios que la población demanda en nuestra Comunidad".

Punto 6. "Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, poner en marcha un servicio de transporte de viajeros entre Soria y Segovia".

Punto 7. "Aprobar un convenio con Renfe para que se haga efectiva desde dos mil veinticinco la bonificación de los billetes de tren con salida desde la provincia de Soria, tal y como se está produciendo en otras provincias". Y, bueno, así quedaría.

Pediríamos la votación por separada del punto 1, 2 y 4, por un lado; del punto 3, por otro; y de los puntos 5, 6 y 7, por otro. Les voy a pasar a los portavoces... para que sepan lo que van a votar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Muchas gracias, señor Ceña. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000121****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Moción número 121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Presentamos hoy una moción consecuencia del debate de interpelación... de la interpelación en materia de función pública del pasado Pleno. Un debate que puso de manifiesto, una vez más, la parálisis de la función pública en nuestra Comunidad, y ello a pesar de tantos anuncios que vienen siendo la tónica habitual de los últimos años y que no llegan a ver la luz. Hablamos de empleadas y empleados públicos, y, con ellos, hablamos de la garantía del buen funcionamiento de las instituciones y, sobre todo, del sostenimiento y de la eficaz prestación de los servicios públicos.

Es esencial que consigamos, por una parte, atraer a los profesionales que necesite la Administración y que las políticas de austeridad del Partido Popular, aplicadas durante casi 40 años, han dejado una Administración diezmada y envejecida; y, por otra, por otra parte, necesitamos estimular también a los que ya forman parte de la misma. Y, para ambas cosas, es necesario que los castellanos y leoneses, en general, y los empleados de la Administración, en particular, sepan claramente las intenciones de este Gobierno autonómico.

El PSOE ha defendido siempre a los profesionales públicos como el motor esencial en la prestación de los servicios fundamentales, y queremos que los profesionales sean agentes activos en la Administración pública y en los servicios públicos.

Queremos que las decisiones que les afecten se tomen bajo la premisa de la negociación y del acuerdo, y que, dentro de esa negociación colectiva, se aborden las condiciones de trabajo, su jornada, sus retribuciones o su estabilización.

Queremos que las Mesas Sectoriales participen en todo lo que tenga que ver con su ámbito de actuación, porque no está siendo así actualmente.

Queremos que lo poco recuperado hasta ahora, y solo gracias a las políticas del Gobierno de España, no se quede ahí y se siga avanzando y mejorando las condiciones de estabilidad, retributivas y laborales.

Queremos que se apruebe una oferta de empleo pública que sea más amplia ante la falta de personal, sobre todo en sanidad y en educación, que aproveche la situación actual de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para que hagan ustedes lo que tanto tiempo llevan reclamando al Gobierno de España, como es la eliminación de la tasa de reposición.



Queremos que se impulse el desarrollo profesional de los funcionarios y funcionarias a través del concurso abierto y permanente, como establece la ley. Debería haber un concurso de traslados por año, y, sin embargo, desde el año dos mil cinco solo se han convocado 3 concursos ordinarios de traslados.

Que se convoquen todas las oposiciones a plazas incluidas en la oferta de empleo público vigente y no desarrolladas, y proceder a la convocatoria de los procesos selectivos necesarios para cubrir la totalidad de las plazas vacantes.

Hoy los empleados y empleadas públicas están esperando por la convocatoria de oferta de empleo público del año dos mil veintiuno de veterinarios. Tres años de retraso, señorías, y a riesgo de que terminen, que caduquen, esas plazas el treinta y uno de diciembre. Están esperando también por la resolución del concurso-oposición de veterinarios año dos mil diecisiete, concretamente 158 personas que han superado ese proceso selectivo y siguen esperando a que la Junta de Castilla y León publique la lista de aprobados y las plazas que les ofertan. No puede haber mayor pasotismo, señorías.

También es necesario una nueva ley de función pública que actualice la que actualmente se encuentra en vigor desde el año dos mil cinco. Una nueva ley de función pública que incremente la seguridad jurídica y que cubra los vacíos normativos. Nada nos aclaró el consejero de la Presidencia en la interpelación del pasado Pleno sobre esta ley que hoy se encuentra en el trámite de audiencia. Por eso, hoy, con esta moción que presentamos, queremos que se incluya en este anteproyecto de ley de función pública, entre otras cuestiones, la limitación del sistema de cobertura de puestos de libre designación, un sistema de provisión de puestos de trabajo discrecional y del que se abusa indebidamente, con la idea de poner al frente de las unidades administrativas no solo o no a los mejores profesionales, sino a los más leales; eso sí, leales al Partido Popular.

Ya lo denunciábamos en el Pleno pasado y el consejero no lo negó: todas las libres designaciones actuales, incluidas las de comisión de servicio, cuyo único mérito es la confianza, tienen el carnet del Partido Popular. Les pueden ustedes encontrar -como ya dijimos- en los diferentes colegios electorales de Valladolid, de Palencia, etcétera, etcétera. Ahí encontramos a todos los jefes de servicio y coordinadores como interventores y apoderados del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Señorías, el baile de convocatorias de puestos de libre designación que se han producido en menos de un mes no tiene parangón. El viernes dieciocho de octubre se convocan 25 puestos de libre designación, niveles 27, 28 y 29; viernes veinticinco de octubre, 78 puestos de libre designación, niveles 28 y 29; viernes ocho de noviembre, lo mismo: 42 puestos de libre designación, niveles 27 y 29. En 5 años, el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha nombrado cerca de 1.300 puestos de libre designación.

Señorías, los empleados públicos no solo necesitan tener un salario digno para realizar bien su trabajo, necesitan también tener unas condiciones laborales dignas. Se apretaron el cinturón en tiempos de crisis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo, señor presidente). Se apretaron -decía yo- el cinturón en tiempos de crisis, y ahora, que hay crecimiento económico, es justo que recuperen lo perdido.



Por todo ello, señorías, les pido que aprueben esta iniciativa que hoy les traemos, una iniciativa que es fundamental, está consensuada con todos y cada uno de los sindicatos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Espero que ustedes hoy estén a la altura de los servicios públicos que nos merecemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán Rodríguez. Para un turno... para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues a la vista de la iniciativa presentada, lo cierto es que, al igual que otras leyes y proyectos de la Junta, pues la de la función pública pues también acumula retrasos, algo que les recuerdan de manera insistente desde las... desde las organizaciones sindicales y desde aquí, como representante de los ciudadanos, pues también hacemos a través de estas iniciativas parlamentarias.

Desde Por Ávila apoyamos que se avance en la tramitación de lo que es un anteproyecto de ley -otro anteproyecto más, lo más famoso en estas Cortes, los anteproyectos-. Hasta lo que sé, sigue en trámite en audiencia. Así que les pedimos que, como han hecho los que me han antecedido, pues agilidad.

Es importante que la nueva ley se adapte a la realidad que vive la función pública y contemple pues aspectos esenciales, como una oferta que se adapte a las necesidades del sistema; que se resuelvan -como bien ha comentado- las ofertas de empleo público pendientes; que se establezcan los empleos públicos con el fin de acabar con la temporalidad; y que todo esto, señorías, se haga de una manera ágil y de manera consensuada con los agentes sociales. Para todo esto también es muy importante que se presenten y que comiencen cuanto antes pues la tramitación de los Presupuestos 2025.

Y ya, para terminar -porque el tiempo es el que tengo-, quiero agradecer y poner en valor el trabajo que, de manera diaria, realizan los empleados públicos en diferentes ámbitos de la sociedad, contribuyendo con su trabajo al buen funcionamiento y al bienestar de la población de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Sacristán, en el escaso tiempo que tengo para mostrar mi voto a favor de su iniciativa, lo voy a reducir al punto 1.a) y 1.b). ¿Se imaginan ustedes una Comunidad en la que un funcionario fuera represaliado por ejercer su derecho, un funcionario de las Cortes, por ejemplo? ¿Se imaginan ustedes eso, que una sentencia de un tribunal dijera que se ha ejercido una represalia, que se ha vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva? ¿Que este funcionario, además, fuera militante del partido político en el Gobierno? ¿Que siguiera en el cargo después de esa sentencia? ¿Que estuviera incluso, pongamos un ejemplo, denunciado por acoso laboral? ¿Se imaginan ustedes esa Comunidad? Es esta Comunidad, es esta Comunidad. Es... son estas Cortes. Son los funcionarios de estas Cortes.

¿Se imaginan ustedes –en el punto 1.b)– que alguien externalizase una labor, por ejemplo, de asesoría legal, y cuando un ciudadano anónimo fuera a ver qué empresa es esta a la que hemos externalizado, diera al click, abriera la empresa y la primera foto que viera fuera la de ese mismo funcionario? Esta es esa Comunidad. Solo por eso es necesario hacer estos cambios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo favorable a esta moción que creemos es absolutamente indispensable porque, señorías del Partido Popular, los servicios públicos son el garante de nuestros derechos, de la igualdad, de la igualdad de oportunidades, del bienestar, de la cohesión social. Los servicios públicos son el pilar fundamental del estado del bienestar y ustedes llevan años machacando a machamartillo los servicios públicos, laminándolos.

Y eso lo han sufrido con especial crudeza los empleados públicos en esta Comunidad. Por eso es necesario fortalecer los servicios públicos y recuperar el empleo público que ustedes han destruido en los últimos años y por eso en esta iniciativa se demanda algo –a nuestro juicio– tan profundamente ideológico y tan de sentido común como es la recuperación para lo público, la reversión para lo público de todos aquellos servicios que ustedes han “externalizado” [*expresión gestual del orador*], en su eufemismo, que no es otra cosa que aquellos servicios públicos que ustedes han privatizado; que es lo que más les gusta hacer: destruir lo público para privatizar y dar dinero a sus amiguetes.

Y en segunda instancia, adoptar las medidas necesarias para eliminar la tasa de reposición en el empleo público y, de esta forma, permitir recuperar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de una oferta extraordinaria de empleo público que recupere todos esos empleos públicos que ustedes han cercenado en los últimos años.

Lamentando mucho que ustedes –estoy convencido– van a votar en contra de esta iniciativa porque es una cuestión –como digo– eminentemente ideológica: ustedes denuestan y desprecian lo público...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y van a seguir apostando, como siempre, por privatizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos. La verdad es que el Partido Socialista plantea hoy una moción para solucionar o intentar solucionar uno de los grandes problemas de esta Comunidad Autónoma, uno de los grandes problemas a los que nos estamos enfrentando últimamente. Y, sobre todo, ahora que ha presentado el Partido Popular un anteproyecto de la Ley de Función Pública.

Aquí ha dicho también el señor Santos -y yo creo que esto es importante también incidir en ello- la importancia que tienen los servicios públicos en cualquier lugar. La importancia que tienen... dentro del estado de bienestar y que se configura -además yo creo que en eso estamos prácticamente todos de acuerdo- como uno de los grandes pilares de ese estado de bienestar. Si no aceptamos eso, probablemente no estaremos haciendo una labor encomiable para que el servicio público sea de calidad.

Señorías, lo cierto, lo cierto es que, en esta Comunidad Autónoma, en una Comunidad Autónoma con la configuración que tiene tan extensa, con una orografía tan complicada, con una configuración eminentemente rural, si en algún sitio el servicio público, si en algún sitio la función pública es más importante, desde luego es en una Comunidad como esta.

Si además ustedes, cada vez que suben a esta tribuna, constantemente dicen que la calidad del servicio educativo, que la calidad del servicio sanitario, que la calidad de todos los servicios de esta Comunidad Autónoma superan los límites y superan -digamos- las puntuaciones de cualquier criterio de calidad y lo hacen gracias a los profesionales, no es entendible, señorías, no es entendible que sigan permitiendo que los problemas que tiene la función pública se hagan de forma perennes.

Y yo creo que, en los antecedentes que plantea, señora Sacristán, y que plantea su moción, en donde usted habla de los grandes problemas de la función pública, son cuestiones que incluso el propio consejero al presentar este anteproyecto reconoce de forma implícita cuando dice... dice el señor Gago que la Junta quiere que la norma se apruebe... que se apruebe sea de futuro para tres cosas, señor consejero: primer lugar, para garantizar un adecuado funcionamiento de la propia Administración autonómica -reconoce implícitamente que en estos momentos no tiene ese funcionamiento correcto-; en segundo lugar, para satisfacer los intereses de los empleados públicos -reconoce, como no es... nadie desconoce en esta sede parlamentaria, que los funcionarios públicos no están contentos- y, en tercer lugar, para avanzar en la calidad de los servicios públicos -avanzar en esa calidad porque tampoco tenemos los estándares necesarios-.



¿Qué es lo que está pasando, señor consejero? Lo que pone en la moción que presenta hoy el Partido Socialista. tenemos una serie de problemas como son la falta de reposición, una ley que se ha quedado eminentemente obsoleta y sobre todo una dimensión de las plantillas, desde luego, que no es la correcta. Y yo creo que ahí coincidimos prácticamente todo el hemiciclo y todas las Cortes, y probablemente es ahí donde debamos de atajar.

Dentro de lo que plantea el Partido Socialista y de las resoluciones que plantea, yo, señora Sacristán, ya le adelanto que las vamos a apoyar absolutamente todas, porque entendemos que, dentro de esa -digamos- tendencia que el Partido Popular tiene a la externalización, conviene que le comencemos a poner frenos desde esta Cámara. Y espero también que el Partido Popular esté... en algún momento se le encienda la luz y... y vea exactamente que mantener el servicio público como tal es tan importante, tan importante, como cualquier medida que se toma.

Yo creo que también -y esto me lo comentaba el señor Ceña antes de subir a esta... a esta tribuna y yo creo que esto es muy importante- sería también interesante que fuéramos capaces de mantener un... un concurso... mantener un concurso de funcionarios abierto y permanente para evitar, para evitar lo que está pasando en estos momentos, señor consejero: que en estos últimos 4 años no se haya planteado ese concurso y que no se esté favoreciendo también la movilidad de los funcionarios. Creo que usted sabe, como yo, que esta es una... uno de los temas importantes sobre todo de esta Administración, y entendemos que por ello debemos de tomar una decisión de una vez por todos.

Y me quiero referir finalmente, en estos diecinueve segundos, a ese último punto que ustedes plantean, porque es un punto que proviene de una proposición no de ley consensuada y que presentamos en su momento los 5 grupos parlamentarios... -perdón- sí, creo... no sé si eran 5, 4... los grupos parlamentarios en el año dos mil veintiuno, en el que yo estaba en el Grupo Mixto y, por lo tanto, es lógico y evidente que vamos a apoyar también ese... ese punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora Sacristán, en primer lugar, la quiero felicitar porque han conseguido ustedes presentar una moción, en este caso, bastante concreta: solo cinco puntos, que finalmente se han quedado en cuatro. Si la memoria no me falla, la última vez que ustedes trajeron una moción en materia de función pública a este Pleno, en el pasado mes de marzo -creo-, este... constaba de once puntos. Así que, de once a cuatro, algo vamos mejorando.

Pero bueno, vamos a centrarnos en la cuestión. Sin duda alguna que los servicios públicos y la calidad en la prestación de los mismos es fundamental en cualquier Estado social que pretenda preservar un modelo de equidad y garantizar unas prestaciones esenciales a todos sus ciudadanos. Pero, como bien sabemos, las especiales circunstancias de nuestra Comunidad, de Castilla y León, debido a su extensión y a su dispersión poblacional, hacen que conseguir esta igualdad y calidad



en la prestación de los mismos suponga un auténtico reto y también un sobreesfuerzo en su gestión y en su financiación.

Por eso, nos sigue sorprendiendo, señorías del Partido Socialista que mientras, por un lado, ustedes alaban la gran profesionalidad y esfuerzo de los empleados públicos –en lo que, sin duda, no podemos estar más de acuerdo–, por otro lado, siguen anclados en la misma hipocresía en el planteamiento de algunas de las peticiones de su moción. Y les hablo de hipocresía y de cinismo, señorías, porque el origen de las necesidades de personal que hoy se ciernen sobre nuestra Comunidad –que no es la única, pero sí que es la cuenta con un hándicap añadido, en cuanto que es la más extensa, la más envejecida, y la más dispersa– es consecuencia directa de sus políticas, de las políticas del Partido Socialista.

Porque hablan ustedes de las políticas de austeridad que sufrieron los empleados públicos durante la crisis económica, pero no podemos olvidar que era su partido el que estaba al frente; y fueron sus medidas socialistas, a esa crisis, las que trajeron como consecuencia los niveles de infrafinanciación acumulada que hoy sufre Castilla y León, y que afectan de lleno a nuestros servicios públicos, especialmente, cebándose con el sector sanitario.

Esos servicios públicos que tanto pretenden hoy ustedes defender aquí, mientras, por otro lado, aplauden y justifican los acuerdos de financiación del señor Sánchez con los separatistas en perjuicio de los castellanos y leoneses, pero también en perjuicio de los empleados públicos de esta Comunidad, esos de los que ustedes dicen, una y otra vez, que son los peores pagados de España, y, ¿por qué será, señorías socialistas?

Luego, piden ustedes la limitación de las libres designaciones, que no deja de ser una forma de provisión de puestos de trabajo reservada a los funcionarios públicos; será porque a ustedes, a lo mejor, les gustan más los dedazos, y por eso es por lo que tenemos el Gobierno con el mayor número de asesores en la historia de nuestro país.

Y, mire, señora Sacristán, en lo de revertir las externalizaciones, es que ahí ya se han superado ustedes. Mire, *a priori*, parece que lo más eficiente y deseable por todos es la gestión pública de los servicios frente a la colaboración público-privada, pero afirmar tajantemente lo primero como única opción es un claro ejercicio de maniqueísmo. Porque, señorías socialistas, ni la gestión indirecta en colaboración con el sector privado es siempre la más económica y eficiente, ni todos los servicios son más eficientes y sostenibles con gestión directa, ni tampoco la externalización de servicios es siempre una privatización, señorías del Partido Socialista.

La prestación de unos servicios públicos de calidad sin duda que debe ser el primer objetivo a conseguir, y no podemos olvidar que gracias a la colaboración público-privada en muchos casos ha sido posible mantener la prestación de calidad de muchos servicios esenciales, especialmente en la sanidad.

Pero, permítanme en este punto, plantearle una cuestión: ¿cuando ustedes abogan por que los servicios se presten por unos empleados públicos profesionales, se está refiriendo a los profesionales de sus sindicatos, a los que se les ha revertido millones y millones de euros, para que dupliquen las funciones que ya se vienen prestando por los empleados públicos de Castilla y León? Porque parece ser que la externalización, señora Sacristán, solo es buena si los servicios los prestan sus



sindicatos, cuando ya se ha demostrado el fracaso de esta gestión y lo caro que nos ha salido a todos los castellanos y leoneses. ¿Van a pedir también la reversión de todos esos millones de euros que se dedican a duplicar servicios? Porque nosotros no es que lo pidamos, nosotros es que lo hicimos, cuando formamos parte del Gobierno de Castilla y León; y que el Partido Popular, por cierto, tanta prisa se ha dado en recuperar.

Por todo ello, sin duda que vamos a apoyar un sistema de garantías en el que los empleados públicos puedan llevar a cabo su trabajo, con profesionalidad, independencia y objetividad, que garanticen la igualdad de todos castellanos y leoneses en el acceso a los servicios públicos; del mismo modo que también pensamos que se debe dar cumplimiento, a la proposición no de ley sobre la eliminación de la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente. Por eso les queremos pedir la votación por separado de los puntos 1.a y del punto 4, que esperemos que acepten.

Pero no quiero terminar esta intervención sin mostrar nuestro agradecimiento a todos los empleados públicos de Castilla y León y también a todos los empleados públicos de nuestro país, que, como hemos podido comprobar en estos duros momentos, en los que se ha visto asolada la Comunidad Valenciana y otras Comunidades por la catástrofe y además que tan mala gestión ha... ha tenido lugar en su... en su consideración, pues han demostrado, sin duda, una profesionalidad y una entrega que en muchos casos ha estado por encima de sus obligaciones. Por eso también es nuestra obligación, como políticos, proteger y abogar por un sector público fuerte y profesional, que sin duda será garantía de la calidad de vida que todos los españoles nos merecemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruíz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Miren, en los antecedentes de su moción dicen ustedes, señora Sacristán, que los servicios públicos son la garantía de los derechos, de la igualdad de oportunidades, etcétera, de todos los ciudadanos. Y yo coincido con ustedes, al igual que cuando se refiere a la importancia de los servicios sanitarios, educativos y sociales. Y es que resulta que Castilla y León es un modelo a seguir en estos 3 campos. Por lo tanto, me parece un acierto que quieran sumarse a la Junta a destacar la labor que realizan los empleados públicos de Castilla y León y a celebrar el reconocimiento que avalan distintos indicadores independientes de nuestros servicios sociales, educativos o sanitarios. Esta Comunidad tiene unos grandes servicios públicos porque cuenta con unos excelentes trabajadores que tienen el reconocimiento de la sociedad de Castilla y León, y, por supuesto, de sus representantes institucionales.

Sin embargo, donde el Grupo Popular no coincide es en otras muchas afirmaciones que hemos oído y leído en su exposición. Yo renuncio a ese tipo de debate por carecer de exposición de veracidad y sustento argumentativo en sus afirmaciones.



Y me centraré en los 4 puntos de la moción, a los que anuncio que votaremos en contra. En el punto 1, se plantean cuestiones tan obvias, que no solo ya se están cumpliendo, sino que están recogidas tanto en el Estatuto Básico del Empleado Público como en la propia Constitución española. Pero sí que me gustaría señalar que la Junta nunca ha ejercido presión alguna sobre sus empleados públicos, algo que no sé si se podría afirmar, con esta rotundidad, del Gobierno de España.

Por otra parte, reiterar en la errónea afirmación que usted hace en relación con la externalización de los servicios públicos, no es cierto. Recordarles que es una herramienta legal y utilizada por todas las Administraciones, y apuntarles un dato: en Castilla y León el número de empleados públicos crece, en los últimos 8 meses se ha incrementado en 2.385 efectivos, clara demostración de la apuesta que la Junta hace por el empleado público.

Habla el Grupo Socialista del sistema de cobertura de los puestos de libre designación, le recuerdo que el anteproyecto de la Función Pública define muy detalladamente qué puestos pueden ser cubiertos de tal manera. Los porcentajes en Castilla y León son similares a los de la Administración general del Estado, un 7 %, y la mitad, por ejemplo, que los utilizados en el Gobierno de Castilla-La Mancha, que alcanza el 14 %. El anteproyecto establece de forma objetiva y precisa los puestos que pueden ser cubiertos por el sistema de libre designación.

Nos plantean, a continuación, el establecimiento de un concurso abierto y permanente que incluya las plazas no cubiertas con carácter definitivo, si ustedes se hubieran leído el anteproyecto hubieran comprobado como en el apartado 5 del Artículo 80 se establece, ratificando lo previsto en el Artículo 50.7 de la vigente Ley de la Función Pública, la previsión de este tipo de plazas. O si se hubieran leído el anteproyecto, o al menos, leído con detenimiento, no hubieran propuesto el apartado e), de este punto, ya que en su Artículo 75 y siguientes, así como en el Anexo relativo a los cuerpos, escalas, etcétera, ya están incluidos y vienen perfectamente detallados.

En relación con la solicitud del punto 2, le resumo: concluidos todos los procesos selectivos de las ofertas de dos mil diecisiete y dieciocho, convocadas las aprobadas en dos mil diecinueve y veinte, finalizándose la oferta extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, y ya se han convocado los procesos selectivos del año dos mil veintitrés, junto a los pendientes del veintiuno y veintidós.

En relación con el punto 3, el propio consejero se comprometió a la aprobación de un nuevo reglamento que regule la selección de personal interino y temporal por el sistema de bolsa de empleo; este mismo mes de noviembre el texto elaborado se someterá a la exposición pública e informe de las Consejerías para dar continuidad al trámite establecido.

Por último, decir, que la Consejería de Educación, en cumplimiento de la Ley 7/2019, y de acuerdo con distintas organizaciones sindicales, ha negociado e implantado un incremento de los sexenios tercero, cuarto y quinto, y está... y está desarrollando todos los mecanismos con los que cuenta para evitar que el personal docente de Castilla y León resulte perjudicado en la implantación de la carrera profesional horizontal.

Agradezco, señorías, esta iniciativa planteada por el Grupo Socialista, pues nos da la posibilidad de visibilizar la buena labor que se está llevando a cabo desde la Consejería de la Presidencia, y nos sirve también para reiterar nuestra satisfacción por los servicios de calidad que se ofrecen a los ciudadanos de Castilla y León.



Concluyo como tenía que haber empezado: con un mil gracias a todos los empleados públicos de Castilla y León, artífices de estos éxitos, ejemplo de vocación de servicio y motor que garantiza el bienestar de nuestros ciudadanos; y a sus representantes sindicales, no solo por ser los defensores de los derechos laborales, sino también como aliados de la Administración en la construcción de un sector público más justo y eficiente. Señorías, buen día. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ruíz Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidente. Por supuesto, en primer lugar, agradecer al señor Pascual, al señor Igea, señor Fernández Santos y Santos Reyero el voto favorable a esta moción. Gracias a todos por todas sus aportaciones, por supuesto.

Con respecto al Grupo Parlamentario Vox, señora Pinacho, hombre, pues pedir a Vox que acepte cualquier iniciativa que favorezca a los empleados públicos ya sabíamos que era una entelequia, por supuesto. Precisamente el partido político que no cree en los servicios públicos, que nunca ha creído, que para ellos no hay más funcionarios que el Ejército al servicio de este gran país. Que solo le ha quedado terminar su discurso con que ¡viva España y viva el rey! Es lo que la quedaba.

Por supuesto, no vamos a aceptar, no vamos a aceptar la votación por separado porque nuestro objetivo es absolutamente indivisible, que es el bienestar de todos los funcionarios o de todas y todos los empleados públicos.

Pero, fíjese, es que resulta incoherente, porque su partido, el partido que llevó hasta el Constitucional un recurso contra el decreto-ley de medidas de reducción de la temporalidad porque no lo consideraban necesario o porque no lo consideraban urgente, el partido que vota en contra de la subida salarial de los funcionarios pactada con los sindicatos –que igual era por eso, por los sindicatos, que le sale a usted el brote ese antisindical–; y, bueno, todo esto ocurría mientras la dirección de su partido se subía un 25 % de sus retribuciones, a costa de sus militantes. Por supuesto, al margen de los salarios como cargos públicos. De eso no habla tampoco, ¿verdad? Es decir, señora Pinacho, que a Dios rogando y con el mazo dando, como siempre. Esa es su política.

Pero, miren, con respecto al Partido Popular, señor Medrano, yo a usted le tengo por una persona sensata, yo creo que todo lo que ha dicho hoy aquí es que no se cree usted ni la mitad, ni una minimísima parte de lo que acaba de decir.

Mire, porque es que, además, la derecha de este país es que lleva toda la vida poniendo en cuestionamiento a la Administración pública y a los empleados públicos –y lo sabe–, porque sencillamente ustedes no creen en lo público. Si es que lo vemos todos los días, y es que, de verdad, a los hechos me remito.

Miren, fíjense, nada más llegar ustedes al Gobierno de España congelaron salarios, suprimieron pagas extraordinarias, eliminaron días de asuntos propios, ampliaron la jornada laboral a treinta y siete horas y media –esto también va para



usted, señora Pinacho-, aprobaron sin ningún consenso una reforma laboral que facilitaba los despidos colectivos, llevaron la tasa de reposición a cero y despidieron masivamente a profesionales de todas las Comunidades Autónomas en las que gobernaban, y, por supuesto -¿cómo no?-, se encargaron... se cargaron la negociación colectiva. Esto no me lo va a negar, ¿verdad?, señor Medrano. No me lo puede negar.

Bueno, también lo acabamos de ver en Valencia, ¿verdad?, donde han sido capaces de responsabilizar al Ejército, a los funcionarios de emergencias... en fin, a todos, menos a quien verdaderamente hizo caso omiso a las señales de emergencia, como fue el presidente Mazón, tan protegido por su jefe. Pero que quien gobierna en su partido son unos ineptos lo hemos visto siempre: lo vimos con el Prestige, con el Yak-42, con el 11-M, con metro de Valencia y ahora otra vez con la DANA de Valencia. Eso es lo que les pasa a ustedes, no engañan a nadie, señorías, cada vez menos empleados públicos en la Comunidad de Castilla y León. Ustedes están, además, encantados con la idea: quieren mermar la Administración pública porque a ustedes lo que les interesa es hacer negocio; negocio con la sanidad, con la educación o con la dependencia (ahí tenemos el informe de directores y gerentes estatales de septiembre).

Y para muestra también tenemos el SOMACYL, que tanto niegan, ¿verdad?; el SOMACYL, ese chiringuito para todo, que se dedica a hacer el trabajo de los funcionarios, mientras poco a poco van desmantelando la Administración pública. Es que, fíjense, potestades públicas encomendadas legislativamente a los funcionarios que están siendo transferidas a esta sociedad pública: primero les desalojan de funciones a los empleados públicos y luego suprimen ustedes las plazas.

Otro ejemplo más de este gran plan que... para desmantelar la Administración pública no es otro que, por ejemplo, la relación de puestos de trabajo, con cientos de plazas amortizadas en todas las Consejerías.

Otro ejemplo más: las bolsas de empleo, que no se actualizan, de tal manera que no se pueden cubrir las vacantes que hay en la Administración.

Más ejemplos: la oferta laboral del año dos mil veinticuatro, que es claramente insuficiente y que no tiene en cuenta ni tan siquiera la tasa de reposición. Es más, ni se cubren las jubilaciones. Señorías, en 10 años la mitad de los empleados públicos de la Administración autonómica se van a jubilar y la Administración va a quedar en cuadros, y este es un problema muy serio.

Aseguran ustedes que la nueva Ley de Función Pública va a salir. Bueno, también lo prometió el señor Carnero y lo prometió el señor Ibáñez. Así están siempre: con promesas que nunca llegan a ver la luz. Han hecho, además, un anteproyecto que poco o nada difiere de aquel presentado en el año dos mil veintidós.

También se aprobó aquí una proposición no de ley para eliminar la incompatibilidad entre la carrera profesional y sexenios, que siguen sin cumplir; profesionales que están formando el alumnado para el futuro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... y que son los peores pagados de toda España.



Mire, si a estas alturas la función pública en Castilla y León ha salido adelante saben ustedes que ha sido gracias a las políticas del Gobierno de España.

En definitiva, lamento mucho que, a tenor de lo que hemos escuchado hoy aquí, nada vaya a cambiar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Termino, señoría). Volveremos a seguir insistiendo con las iniciativas en favor de las y los empleados públicos. No lo duden. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas esta mañana.

M/000119

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 119, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

En primer lugar, procedemos a votar los puntos 1, 2 y 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: cero. Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 4.

En segundo lugar, procedemos a votar el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto 3 de la moción.

Y, finalmente, procedemos a votar los puntos 5, 6 y 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: cero. Quedan aprobados los puntos 5, 6 y 7 de la moción.

M/000121

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y



León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/001155

Proposición no de ley número 1155, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que presente urgentemente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Probablemente debatamos hoy la proposición no de ley más importante para Castilla y León: tener presupuestos o no, y cómo le importan al señor presidente, que acaba de salir de la puerta del hemiciclo. Espero que no sea haciendo una peineta otra vez a toda Castilla y León.

Hubo un tiempo que existía un Partido Popular responsable, que legislaba y debatía. Hubo un tiempo que el presidente de esta Comunidad respetaba el Estatuto, la ley y a este Hemiciclo, nada que ver con lo que tenemos ahora enfrente.

El quince de octubre asistimos atónitos al mayor espectáculo de trileros que hayamos vivido en Castilla y León: el señor Mañueco, intentando engañar a todos los castellanos y leoneses, vendiendo humo, generando falsas expectativas entre los ciudadanos, jugando con nuestra tierra, con el único objetivo de obtener un posible rédito electoral, presentó en sociedad unos presupuestos de cartón piedra para el año dos mil veinticinco. A Mañueco le habían diseñado minuciosamente el plan: un techo de gasto sin contar con ningún apoyo parlamentario, la Oposición lo votará en contra, culpabilizo a todos de no tener presupuestos y convocó elecciones. Pero todos, absolutamente todos, obviaron que no, que no somos iguales, que el Partido



Socialista es responsable, que es un partido de Estado. Nuestra primera prioridad siempre es Castilla y León, nuestra gente y nuestra tierra.

¿Pero es que nadie le había preparado un plan B a Mañueco? Señorías, se lo dijimos a Mañueco, a Carriedo y a todo el Partido Popular: el Partido Socialista no será quien frene un presupuesto para Castilla y León para el año dos mil veinticinco. El pasado Pleno –el seis de noviembre– nos abstuvimos en la votación del techo de gasto con una sola condición –una–: que aprobaran en el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Presupuestos, lo registraran en estas Cortes y pudiéramos así negociar, dialogar y debatir para poder llegar a un acuerdo que beneficie a todos los castellanos y los leoneses. 2 oportunidades han tenido, 2 Consejos de Gobierno celebrados desde entonces, pero, no, los presupuestos ni se aprueban por el Consejo de Gobierno ni se registran en las Cortes. Señor Pollán, está claro que no quieren una foto con usted. Al final, Mañueco y el Partido Popular han dado la razón al Partido Socialista: todo era un farol, todo era una mentira. Esto es el Partido Popular, esto es Mañueco: puro y duro interés electoral [*aplausos*], demagogia elevada al grado sumo.

Señorías, en el mes de septiembre Mañueco nos dijo que no habría negociación previa de los presupuestos, que los elaboro, los registro y los debatimos. Pues en eso estamos. ¿Dónde están los presupuestos, señor Mañueco? En el fondo del mar, como las llaves. El Partido Popular vive en una realidad paralela inventada, justificando su torticera manera de actuar desde el día dieciséis de octubre. No, señor Carriedo, que el Partido Socialista se abstuviera del techo de gasto ni avala ni respalda a sus presupuestos *fake*; regístrelos. No, señor Carriedo, que 8 partidos diferentes que hay en este Hemiciclo le apoye a usted solo uno no es dar ejemplo a España. Y no, señor Carriedo, el Partido Socialista no necesita margen para negociar; usted, sí. Registre los Presupuestos. [*Aplausos*]. Y no, señor Carriedo, usted no está en condiciones de imponer nada; registre sus presupuestos. Ahora no venga enredando... alegrando un gran pacto: registre los presupuestos y cumpla con la ley, que es su obligación.

El Partido Socialista en la Oposición es más responsable que el Partido Popular gobernando, porque somos nosotros, los socialistas, los que le exigimos a Mañueco que tenga presupuestos para el año dos mil veinticinco en nuestra tierra, Castilla y León, para ejecutar las inversiones que necesita nuestra tierra –los colegios, los centros de salud, las carreteras–, para que los libros de texto sean gratuitos, para que haya viviendas de alquiler asequible, para acabar con las listas de espera, para que haya unidades de radioterapia en todas las provincias, para aumentar el 25 % las plazas públicas en las residencias, para proteger el patrimonio cultural y para que haya un plan que luche contra la pobreza y la exclusión social.

Nunca antes el Gobierno de la Junta de Castilla y León lo tuvo tan fácil; porque, ante la debilidad, ante la minoría parlamentaria que padece Mañueco, el Partido Socialista, en un acto de generosidad y responsabilidad, les tiende la mano, pero por Castilla y León, por nuestra gente y por nuestra tierra. Pero Mañueco lleva 2 meses intentando cambiar las reglas del juego –que si una reunión por aquí, que si una reunión por allá–. El Partido Socialista se lo ha dicho alto y claro a Mañueco, por activa y por pasiva, se lo hemos dicho en persona, en ruedas de prensa, por escrito, pues aquí ahora otra vez, en el Parlamento, señor Mañueco –ausente–, señor Carriedo: o registran el Presupuesto para el año dos mil veinticinco en las Cortes de Castilla y León o no hay más que hablar. [*Aplausos*].



El Partido Popular y Mañueco perjudicarán una vez más a Castilla y León, perjudicarán a los ciudadanos de nuestra tierra, todo por su ambición electoral y su trilerismo político. Si no registran los Presupuestos en las Cortes, tal y como establece nuestra legislación, demostrarán, una vez más, que ni Mañueco ni el Partido Popular están a la altura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Yo creo que todos sabemos que esta proposición no de ley no tendría ni que haber sido necesaria y que, dada la anómala situación en la que estamos, esta proposición no de ley debería ser aprobada por todos sin mayor discusión. No voy a ahondar en consideraciones normativas ni a recordar más que corresponde a la Junta la elaboración de los Presupuestos y a estas Cortes su examen, su enmienda y, en su caso, su aprobación y, por supuesto, su control.

Desde la famosa presentación del anteproyecto, pero sin trámite legislativo alguno -mucho menos aquí-, llevamos unas semanas de palabras más o menos correctas, pero sin avance y sin que todavía se hayan registrado los Presupuestos... digo los Proyectos de Ley de Medidas ni de Presupuestos. Y pese a que siguen manifestando su disposición al... al diálogo, siguen sin posibilitar que se dialogue en las Cortes. Yo creo que se debe iniciar ya esa tramitación, porque, además, si nos creemos realmente esa voluntad negociadora que el señor Carriedo manifiesta, en esa tramitación deberíamos llegar a acuerdos que mejoren lo que -no olvidemos- es un mero anteproyecto.

Al igual que otros grupos, hemos adelantado también al señor Carriedo que no presentaríamos enmienda a la totalidad si se presentaran los Presupuestos. Y nuestra disposición, que él mismo ha reconocido que es constructiva, entonces no sé qué miedo hay a presentar los Presupuestos. Estamos abiertos al diálogo; pero siempre que sea un diálogo real y en el lugar donde debe darse, y ese lugar debe ser -y debería estar siéndolo ya- este Parlamento. Aquí es donde podemos y debemos buscar acuerdos desde el trabajo, el diálogo; pero para eso la Junta de Castilla y León debe cumplir con su parte, pues, de lo contrario, está privando a estas Cortes del papel que le corresponde. Votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Quién lleva la política en esta Comunidad? Julito, esto lo lleva Julito. Esto es una estrategia de comunicación pura y dura. Esto es tan vergonzoso, es tan lamentable, que ustedes lleven 2 meses tomando el pelo a todos los ciudadanos con un Power Point de provincia en provincia, diciéndoles “mire qué bonito esto que le vamos a hacer, pero estos señores tan malos me van a tirar el techo de gasto”. Y ustedes no tenían ni plan B por si se lo aprobaban. Pero vaya payasada, señor Carriedo. Vaya payasada. Que usted, que lleva años en la política, esté perdiendo su crédito con este... con esta gestión ¿Pero no le da vergüenza? ¿No pasa usted mal rato con esto ya, incumpliendo la ley, incumpliendo el Estatuto? Es absolutamente vergonzoso.

Pero he de decirles una cosa: esta también es nuestra responsabilidad, las de los demás, los otros 50 que le dejamos a usted jugar. Y esto se tiene que acabar. Porque esto tiene que convertirse en un Parlamento, y aquí se viene a legislar. Llevamos todo el debate de esta sesión hablando de anteproyectos. ¿Pero qué clase de Parlamento es este? Aquí se habla de anteproyectos. ¿Pero qué payasada es esta? Aquí hay proyectos de ley que no se están tramitando y hay que tramitarlos. Y hay proyectos de ley que se van a traer que hay que tramitarlos. Y hay que conseguir la mayoría, cuando propone que se reduzca el número de plazas en las residencias, tramite una enmienda, se apruebe y se lleve a efecto, porque lo que no está en el BOCYL no existe. Y esa es la obligación de esta Cámara: la obligación de esta Cámara es acabar con esta payasada que está protagonizando el señor Mañueco, Julito y el señor Carriedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, son ustedes unos trileros de campeonato: llevan más de un mes y medio vendiendo por todos los medios de comunicación que compran con dinero público un anteproyecto de unos Presupuestos que no existen, llevan vendiendo unos PDF y unas fotocopias de algo que es humo, que es una auténtica filfa. Y son ustedes tan torpes y tan inútiles que no habían previsto que ese escenario podía variar; no habían considerado que podían aprobar el techo de gasto; pero el techo de gasto se aprobó. Y, ahora, ¿qué hacemos? Pues ustedes están hurtando las funciones a este Parlamento y ustedes están mintiendo. Y están haciendo el ridículo y están dejando en ridículo a toda la Comunidad; y esto no se lo afina ni Ulibarri ni todos los... -insisto- todos los medios de comunicación que ustedes compran con dinero público, porque el bochorno, el ridículo que ustedes están haciendo no tiene parangón. Señorías del Partido Popular, presenten los Presupuestos de una vez en estas Cortes y, si no, convoquen elecciones y dejen de hacer el ridículo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno, gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, hoy el Grupo Socialista nos trae a estas Cortes una proposición no de ley que, de tener un Gobierno serio, pues no haría falta debatir, robándole tiempo a asuntos más urgentes para los ciudadanos de esta Comunidad; pero el Gobierno del señor Fernández Mañueco es de todo menos serio y, sobre todo, no es de fiar.

Es imperativo que la Junta presente ante estas Cortes el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veinticinco y el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Si el señor Fernández Mañueco quiere nuestro apoyo, pues será entonces cuando empecemos a negociar. Antes escucharemos, escucharemos lo que nos tenga que decir; pero será en el momento de enmendar y debatir las cuentas para el año que viene cuando lleguemos a acuerdos. Y ya le adelanto que es... al presidente de la Junta de Castilla y León que nuestro apoyo no será un cheque en blanco.

Recuerdo lo que dice el Artículo 20 del Estatuto de Autonomía: que las Cortes de Castilla y León representan al pueblo de Castilla y León. Y, es decir, aquí es donde el señor Fernández Mañueco debe presentar y negociar algo tan importante como es la Ley de Presupuestos, no en actos públicos o en ruedas de prensas; aquí, donde se representa al pueblo: en las Cortes de Castilla y León. Porque no... porque no presentar los Presupuestos para dos mil veinticinco ante el Pleno, ante los representantes elegidos por los ciudadanos de Castilla y León, significaría que todo lo que hemos estado debatiendo y asistiendo aquí estos días habrá sido un timo a la ciudadanía: habrá sido un timo el Consejo de Gobierno extraordinario del quince de octubre, en el que se aprobó el techo de gasto; habrá sido un timo la puesta en escena posterior del señor Mañueco y señor Carriedo, ese mismo día quince, en la que presentaron ante los medios el anteproyecto de Presupuestos; habrá sido un timo la rueda de prensa entre los señores Serrano y Heras, el día veintiuno de octubre, en 2 medios sorianos.

Aquí, el presidente del PP de Soria y el único procurador popular de Soria defendieron la importancia de estos Presupuestos para dos mil veinticinco en la provincia, pero vendieron mucho mucho humo a nuestros ciudadanos sorianos. Ese mismo día, el señor Serrano recordó que el Gobierno de España no tiene Presupuestos para dos mil veinticuatro, algo que, sin duda, es un perjuicio para todos los españoles, no hay ninguna duda; pero todo apunta a que Castilla y León tampoco los va a tener. La memoria partidista es corta y el presidente del PP soriano también obvió que los Presupuestos de dos mil veinticuatro se aprobaron tarde, en el mes de mayo de este mismo año, y que la Junta prorrogó en 2 ocasiones los Presupuestos: dos mil dieciocho, en el de los dos mil veintiuno, y también, otra vez, los de dos mil veintitrés; 3 veces. Unos por otros, como siempre, la casa sin barrer, y así andamos.

Y habrá sido un timo también la votación y aprobación del techo de gasto en esta Cámara -algo que el señor Mañueco no esperaba que ocurriera-, tras la abstención del Partido Socialista, frustrando así el primer paso para sacar el dedo acusador y responsabilizar a la Oposición de que no haya Presupuestos.

Pues en esta escena, de cara a la opinión pública, para aparentar que desde el Gobierno del señor Fernández Mañueco hacen algo, un entretenimiento, una triquiñuela, puro ilusionismo y trilerismo, que al final no asumen la responsabilidad y pasan la patata caliente a otros. La política es el arte de transigir, es decir, de ceder, y ese es



el problema, señorías: que son los demás los que tienen la... que tienen que transigir; la Junta de Castilla y León no sabe negociar, ni dialogar, ni ceder.

Tres décadas de Gobiernos con mayoría absoluta son muchos años para cambiar malos hábitos, y es que no están familiarizados con eso. Y desde que Vox pues rompió el acuerdo de coalición, el cuento ha cambiado y ahora es la... la Junta y el PP van a necesitar recurrir a algo que denostan, que es el diálogo. Algo a lo que no están dispuestos más allá de montar pues simulacros de reunión con el señor Carriedo; reuniones a las que vamos a acudir las veces que haga falta, no tenemos ningún problema, aunque en el fondo sepamos que va a ser un viaje de 420 kilómetros en balde, de 5 horas de coche por una Nacional 122 para perder el tiempo.

Con 31 escaños, el señor Fernández Mañueco necesita la Oposición para todo: no solo para aprobar los Presupuestos de dos mil veinticinco, sino que también para gobernar en lo que queda de legislatura. Y se lo repito: Soria ¡Ya! estamos dispuestos a negociar. La Biblia dice: "Dad y se os dará", pues en esas estamos.

Todo parece indicar que Castilla y León volverá a prorrogar sus Presupuestos, lo que supondrá la quinta prórroga en 6 años: todo un récord, señorías. Aunque, ante esta debilidad, pues no nos extrañaría que el señor Fernández Mañueco huyera hacia adelante como aquel veinte de diciembre de dos mil veintiuno, cuando, unos Presupuestos prácticamente aprobados, convocó elecciones a través de Twitter tras las órdenes de Génova por puro cálculo partidista. Imaginamos que ese será el plan B. Veremos, porque ya nada nos sorprende y nos esperamos cualquier cosa. Votaremos a favor de esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Esta PNL del Partido Socialista merece, por nuestra parte, algunos comentarios, tanto de los antecedentes como de la exposición que ha hecho la señora Rubio, como de la propuesta de resolución, pero por diferentes motivos.

Comenzando por los antecedentes y por la defensa que se ha hecho, hablan ustedes de inestabilidad política de Castilla y León fruto de la debilidad del Partido Popular por su minoría parlamentaria durante estos años, que circunstancialmente ha dado lugar a la aprobación de 3 Presupuestos durante los últimos 6 años. Claro, esto, señorías del Partido Socialista, no sabemos muy bien por qué lo dicen. Porque, por un lado, nosotros, desde luego, no nos sentimos aludidos, ya que los dos años en los que hemos formado parte del Gobierno de la Junta se han aprobado Presupuestos en Castilla y León -ejercicio dos mil veintitrés y el ejercicio dos mil veinticuatro-, y porque, por otro lado, lo que han estado ustedes en el Gobierno de la Nación, el Partido Socialista, en los últimos 6 años -por coger el mismo periodo que están utilizando en esta PNL-, pues ¡oh!, casualidades de la vida, resulta que se han aprobado 3 Presupuestos.

Porque, tras acceder al Gobierno de la Nación el dos mil dieciocho con la moción de censura al Partido... el Partido Popular, consiguieron aprobar un mes más



tarde unos Presupuestos, pero que habían sido elaborados por el Partido Popular, lo único que les tocó al Partido Socialista gestionarlos.

Luego, en el dos mil diecinueve, el Congreso devolvió los Presupuestos Generales del Estado al Gobierno quedando prorrogados los del dos mil dieciocho, del Partido Popular, y Pedro Sánchez se vio obligado a convocar elecciones generales tras la falta de una mayoría parlamentaria en 2 ocasiones: en abril y en noviembre.

Pasamos al dos mil veinte, donde no se presentaron Presupuestos Generales del Estado, prorrogándose los del dos mil dieciocho, del Partido Popular, porque, bueno, pues por la pandemia quedaron desfasadas las previsiones que había, etcétera. Bueno, vale.

Luego, en el dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés aprobaron Presupuestos Generales del Estado en tiempo, bien. Pero llegamos al ejercicio en curso, dos mil veinticuatro, en el que no tenemos Presupuestos Generales del Estado, siendo prorrogados los del veintitrés, de otra legislatura, de la legislatura anterior, porque Pedro Sánchez renunció a su tramitación para dar prioridad en el Congreso a la tramitación de la ley de amnistía.

Pero, sobre todo, no sabemos muy bien por qué también traen esta PNL, porque ustedes en el Gobierno de la Nación han hecho exactamente el mismo trilerismo político que está haciendo ahora el Partido Popular con este anteproyecto de Presupuestos. Y les pongo como ejemplo: en el dos mil doce, por... cuando Rodríguez Zapatero no elaboró los Presupuestos Generales del Estado por su debilidad parlamentaria y convocó elecciones anticipadas. Y les repito lo que ya les acabo de decir: en el diecinueve, con Sánchez en el Gobierno, se dilata la presentación de los Presupuestos, esperando contar con una mayoría parlamentaria más sólida, y, al no contar con ella, tiene que disolver el Parlamento y convocar elecciones. Y en el veinticuatro, que tras esa tardía formación del Gobierno en noviembre del veintitrés, y unido de nuevo a esa debilidad parlamentaria, pues tuvieron que prorrogar los Presupuestos del veintitrés -como les digo- para priorizar esa tramitación de la ley de amnistía, vendiéndose a sus socios separatistas y golpistas, en contraprestación a que Pedro Sánchez pudiera seguir aferrado a la Moncloa. *[Aplausos]*.

Mire, también nos dicen que, finalmente, se abstuvieron en la votación del techo de gasto porque no iban a ser cortapisa a la posibilidad de tener unos Presupuestos para Castilla y León en el dos mil veinticinco, y que, además, lo condicionaron a que se registrara de manera urgente el Proyecto de Ley de Presupuestos para poder debatir, negociar y presentar las enmiendas necesarias.

Claro, ahora, después de 15 días desde que ustedes posibilitaron la aprobación del techo de gasto, comprueban que el Partido Popular no registra el Proyecto de Ley de Presupuestos en estas Cortes, lo que nos lleva a pensar dos cosas: o bien que ustedes participan en este trilerismo político con el Partido Popular, entrando en su juego o incluso pactando una estrategia política; o bien que ustedes les echaron un órdago a los señores del Partido Popular y estos, en lugar de vérselo, pues se han levantado de la mesa, señorías.

Por último, respecto a la propuesta de resolución, les adelanto que sí la apoyaremos, porque entendemos que, por responsabilidad, es lo que tiene que hacer el Gobierno de la Junta de Castilla y León; pero también les decimos, como hemos insistido estos días, que el señor Mañueco no tiene ningún interés en que su Power



Point, al que han denominado “anteproyecto”, pues sea finalmente aprobado como proyecto... registrado como proyecto de ley. Y que el Partido Popular, para pasarse por el arco del triunfo los mandatos del Estatuto que tanto dicen defender, lo llaman “diálogo”; y nos recuerda al Partido Socialista, que, para amordazar las voces discordantes, lo llaman “regeneración democrática”.

Señorías, el Partido Socialista y el Partido Popular, aquí, como en otros muchos temas, no tienen nada que reprocharse. Tápanse. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señorías, qué difícil, qué difícil subir a esta tribuna para argumentar que desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos mayoritariamente lo expuesto en esta proposición no de ley. Difícil, señora Rubio, porque argumentar lo obvio es quizá más complicado que disentir cuanto se está en desacuerdo. ¿Cómo no vamos a refrendar, a defender lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en nuestra Constitución?

Señorías, es evidente que el anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil veinticinco se ha elaborado dentro del marco de la legalidad vigente. Anteproyecto que ha sido sometido a informe del Consejo Económico y Social y a informe del Consejo Consultivo, anteproyecto avalado por la AIReF.

Señorías, estamos de acuerdo en continuar con la tramitación de los proyectos de la Ley de Medidas y del... la Ley de Presupuestos, como así lo establece la normativa. Dar un sí a esta proposición no de ley es un sí a validar el anteproyecto de Presupuestos; un sí al límite de gasto no financiero; un sí al estado de ingresos recogidos en el anteproyecto; un sí a la distribución de gasto entre las secciones presupuestarias; un sí a bajar los impuestos, a aumentar las inversiones públicas, a seguir garantizando unos servicios públicos de calidad, a apostar por nuestro compromiso con el medio rural. *[Aplausos]*. Es un sí a intentar un pacto presupuestario amplio para aprobar definitivamente el proyecto sobre la base del anteproyecto que todos conocemos.

Se han ido dando todos los pasos necesarios. Contar con un anteproyecto de Presupuestos, ahí está, todos los grupos parlamentarios lo conocen; los ciudadanos que quieran pueden consultarlo, es público. Es el instrumento para establecer el diálogo. Es un modelo sobre la base de una negociación que parece más que razonable en un escenario en el que, como ustedes no se cansan de repicar, no disponemos de mayoría absoluta. Volvemos a insistir que es innecesario explicar lo obvio.

Señorías, un pacto presupuestario alcanzado desde el diálogo es beneficioso para todos -lo indicaba ayer el señor consejero- por dos razones fundamentalmente: durante el trámite parlamentario, las únicas enmiendas que caben es a la totalidad, devolver el texto al Gobierno; o parciales, dentro de cada Consejería. No se puede modificar el presupuesto de ninguna Consejería. Sin embargo, el diálogo para un pacto presupuestario puede permitir abordar los acuerdos con menos restricciones,



con mayor flexibilidad y, por consiguiente, con más compromiso. Si desde estas Cortes se insta a la Junta de Castilla y León a que registre ambas normas, es posible, es fácil deducir que el parecer de los grupos es favorable al contenido de este anteproyecto; que, por otra parte, estamos convencidos de que es mejorable, y por eso se ha invitado a todos los grupos parlamentarios, sin excepción, a establecer un diálogo que permita enriquecer el anteproyecto desde el consenso.

Señorías, el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha ofrecido el diálogo como base, como instrumento, para alcanzar acuerdos. El diálogo es una constante de este Gobierno; prueba de ello son los 17 acuerdos que el presidente, Alfonso Fernández Mañueco, ha firmado con el diálogo social. *[Aplausos]*.

Sin pretender establecer ningún paralelismo con el Gobierno de España, o más bien salvando las distancias, no se está negociando desde Waterloo, no se está negociando un Presupuesto -conocemos- sin contar ni siquiera con el partido que ganó las elecciones; muy al contrario: el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha propuesto un diálogo público, ha propuesto un diálogo con transparencia, convocando a todos los grupos parlamentarios, a todos. *[Aplausos]*.

Señorías, ¿era difícil presentar un límite de gasto y un anteproyecto de Presupuestos? Sí. ¿Imposible? No. Se consiguió. ¿Era difícil aprobar en este Parlamento el límite de gasto? Sí. ¿Imposible? No. Se aprobó. ¿Es difícil conseguir un pacto presupuestario? Sí. ¿Imposible? No. Solo depende de la buena voluntad de los 81 procuradores de este Parlamento para alcanzar acuerdos. *[Aplausos]*. Solo depende de conseguir que todos los intereses de los castellanos y leoneses se antepongan ante todo y por todos.

Señorías, si somos capaces de escuchar a los castellanos y leoneses, nos están pidiendo que apartemos nuestras diferencias, que alcancemos acuerdos, que dejemos de mirarnos al ombligo, que pensemos en el interés general y no en el propio, que tengamos altura de miras. Señorías, lo que es difícil no es imposible, no lo olviden. Ahí tienen al señor Sánchez negociando con la señora Meloni y el señor Orbán.

Señor Tudanca, me gustaría decírselo personalmente, espero que se lo trasladen: le hemos escuchado en muchas ocasiones en este hemiciclo ofrecer una política de mano tendida. Este es el momento de pasar de las musas al teatro, de pasar de las palabras a los hechos; este es el momento que, de verdad, apueste por un pacto presupuestario y se ponga manos a la obra.

Señorías, que en Castilla y León cuente con unos Presupuestos para dos mil veinticinco depende de la voluntad de los 81 procuradores de este Parlamento, y, si se consigue, será un éxito de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, paso a dar las gracias por el apoyo a esta proposición no de ley por el orden de los intervinientes: muchas gracias, señor Pascual, Por Ávila; muchas gracias, señor Igea; muchas gracias, señor Fernández, de



Unidas Podemos; muchas gracias, señor Palomar Sicilia, de Soria ¡Ya!; muchas gracias, señor Menéndez, de Vox. Me ha resultado de usted lo... lo más difícil entender que 5 minutos que tiene usted para hablar de Castilla y León los haya perdido y no haya hablado ni de Castilla y León, ni de los castellanos y leoneses y de lo que verdaderamente nos beneficia y el objetivo que perseguimos, pero cada uno se equivoca como quiere y utiliza el tiempo en esta tribuna como quiere. Su... ahí... ahí lo dejo.

Señora Vallejo, vaya papelón que ha tenido usted aquí esta mañana. Vaya papelón después de haberse paseado usted por Valladolid diciendo que tenía los mejores Presupuestos de la historia el señor Mañueco para... para Valladolid y para Castilla y León. Para que haya Presupuestos, lo primero que tienen que hacer estos señores que sientan en los bancos azules, todos y cada uno, aprobarlo en el Consejo de Gobierno. ¿Lo han hecho? No; que lo hagan.

Habla usted de diálogo. Mire, el diálogo al Partido Popular es como el gato al agua, exactamente igual; lo llevan ustedes demostrando desde el año dos mil diecinueve. Hasta que ustedes no se han quedado en esta debilidad, en esta minoría parlamentaria, porque los señores de Vox les han dado una patada en el... en el trasero, no han empezado ustedes a sentir lo que decía el presidente del Gobierno ayer: bienvenidos a la minoría parlamentaria, bienvenidos. *[Aplausos]*. Aquí es donde se dialoga. Ahora es cuando ustedes están sufriendo en sus propias carnes lo que es escuchar a los otros 50 procuradores que representamos a Castilla y León y que trabajamos por y para Castilla y León. Si ustedes estaban tan al favor... tan a favor del diálogo, si estaban ustedes tan a favor de debatir y de negociar los Presupuestos, ¿a qué ha venido todo este paripé, señor Carriedo? ¿A qué ha venido toda esta pérdida de tiempo? ¿A qué ha venido tanto mareo de sentarnos para no decir nada, para no llegar a ningún acuerdo, más que para vender titulares en la prensa? Si les han sacado a cada uno de ustedes por sus provincias, señorías del Partido Popular, a hacer el ridículo, prometiendo lo que no existía. Se tiene que pasar mal, ¿verdad?

El día que el portavoz del Partido Socialista anunció la abstención, se revolvían ustedes en sus escaños, se miraban los consejeros unos a otros, diciendo: ¿y ahora qué? Sí, señora Vallejo, sí. Sí, señora Vallejo, sí. Alguno hasta esparavaneaba, y decía: ¿y ahora qué vamos a hacer, que se nos ha acabado el plan A? ¿Y ahora qué pasa? No se han dado cuenta ustedes hasta que ya les hemos puesto contra las cuerdas; parte de la Oposición también. Ha sido una pena que se hayan ido... al final, les agradezco que hayan sido capaces de visualizar que todo era un paripé, que todo era un farol y que lo único que pretendían era culpabilizar a toda la Oposición, a todos los representantes de Castilla y León, que Castilla y León no tenía Presupuestos, para convocar elecciones.

Ayer decía el señor Vázquez, leía yo un titular, que es vergonzoso que él se entere por un tuit de las decisiones del Gobierno. Pues se lo digan al señor Igea, que se enteró que pasaba al Grupo Mixto a través de un tuit, porque disolvían las Cortes y nos quedábamos sin Gobierno en Castilla y León. *[Aplausos]*. Si es que esto es... de verdad, lo de la vergüenza, pues eso, como del gato al agua; igual con el PP, exactamente.

Bienvenida, señora Vallejo, a una proposición no de ley que va a beneficiar a toda Castilla y León.

Pero ahora tengo una pregunta: señor Carriedo, ¿va usted a cumplir esta proposición no de ley? Porque como usted, después de que aquí los grupos parlamentarios



presentamos propuestas de resolución de las proposiciones no de ley en beneficio de Castilla y León, se las pasa por el arco del triunfo y dice “pues no las voy a aplicar”, ¿qué va a hacer con esta? *[Aplausos]*.

Hoy es martes, el jueves... -miércoles, perdón; ya no sabe una ni el día en el que vive, con ustedes- el jueves, mañana, hay Consejo de Gobierno, ¿qué les impide a ustedes llevar los Presupuestos? Nada, ¿verdad? Viernes: foto con el señor Pollán, que los está esperando, ¿vale? Y la semana que viene están los Presupuestos en las Cortes, y nos sentamos a hablar, a negociar, a dialogar y a llegar a un acuerdo entre los 81 procuradores de lo que beneficia a Castilla y León. *[Aplausos]*. Porque también les digo, señorías del Partido Popular: cualquier voto desde este pasillo a la izquierda vale exactamente igual que cualquier voto de ese pasillo a la derecha, no lo duden ustedes, no lo duden ustedes. Que el señor Carriedo es el primero que lo duda, el señor consejero sin gesto. *[Aplausos]*.

Así que yo ya poco más tengo que decirles. Darles las gracias a todos de que nos hayamos podido poner de acuerdo para que Castilla y León avance a tener un Presupuesto para el año dos mil veinticinco que beneficie a los castellanos y leoneses, que nuestros niños tengan los libros gratuitos, que haya una lucha... un plan de lucha contra la pobreza, que se revierta el HUBU, que acabemos con las listas de espera, que se incremente en un 25 % las plazas residenciales, etcétera, etcétera; cualquier medida que beneficie a todos y cada uno de los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001156

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1156, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Jiménez Campano.



LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días, señorías. Nos encontramos esta mañana para proponer una iniciativa crucial, combatir una de las mayores lacras que afecta a nuestra sociedad: la violencia de género. Una realidad que atenta contra los derechos y la dignidad de millones de mujeres. Con esta propuesta se busca consolidar un pacto autonómico en Castilla y León que complemente y refuerce las medidas ya existentes. Una iniciativa que parte de la base de una proposición no de ley que en Comunidades como Valencia, Murcia y el País Vasco ya cuentan con su propio plan.

Estamos viviendo una realidad que va más allá de las ideologías políticas, porque no discrimina a nadie por su posición política o económica y no tiene distinción de clases sociales, de profesiones, de raza, de educación ni de edad. La violencia de género sigue siendo una de las violaciones más graves de los derechos humanos, al tratarse de un fenómeno social que, más allá de ser un problema individual de cada víctima, es una manifestación clara de una estructura patriarcal que aún sigue presente en nuestras sociedades modernas.

Desde dos mil tres, 1.284 mujeres han sido asesinadas en España por violencia de género; y solo en dos mil veinticuatro, hemos tenido que lamentar la muerte de 40 mujeres y de 10 menores a causa de la violencia vicaria. Una de cada dos jóvenes en nuestro país ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida y más del 14 % ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento. Más del 60 % de las jóvenes entre 18 y 25 años declara haber sentido miedo de que alguien pueda ejercer algún tipo de violencia sobre ellas.

En Castilla y León la situación es, igualmente, alarmante. El pasado año se contabilizaron 1.274 condenados por sentencia firme por delitos de violencia machista, con 1.226 mujeres víctimas que tuvieron órdenes de protección o medidas cautelares. Las redes están llenas de mensajes de odio hacia las mujeres, de comentarios despectivos, de amenazas. El ciberacoso es un fenómeno creciente, por lo que es crucial que los poderes públicos fortalezcan las políticas de prevención. Las redes sociales juegan un papel crucial, y necesitamos concienciar a los más jóvenes sobre la violencia digital. La sensibilización en torno a la igualdad y el respeto deben ser una prioridad.

Debemos prestar especial atención a las mujeres del ámbito rural -donde la violencia machista está más silenciada-, a las mujeres con alguna discapacidad y a aquellos otros colectivos cuya situación sea de mayor vulnerabilidad ante este tipo de violencia. Por ello, proponemos un pacto autonómico contra la violencia de género, un pacto integral y transversal que implique a todas las Administraciones y sectores de la sociedad; una herramienta que nos permita actuar con eficacia no solo frente a las víctimas, sino también ante la prevención a través de la educación y la sensibilización, combatiendo los estereotipos de género, que perpetúan la desigualdad, y fomentando la coeducación desde las primeras etapas de la vida.

Pero, para hablar de una respuesta efectiva, primero debemos comprender las causas profundas de la violencia de género. La violencia machista no es algo aislado, es un fenómeno social que tiene sus raíces en una estructura cultural patriarcal que se ha perpetuado a través de los siglos, y que muchos, aún hoy, se resisten a cambiar; y, si bien hemos avanzado mucho, no podemos bajar la guardia.



La Junta de Castilla y León, a pesar de contar con la Ley 13/2010, contra la violencia de género, debe tomar un papel activo en la implementación de medidas para garantizar la protección efectiva y eficaz de todas las mujeres. En nuestra Comunidad siguen siendo deficitarios los protocolos, los espacios de atención a las víctimas de agresiones sexuales, las campañas de sensibilización y, en general, cualquier acción relacionada con la erradicación y concienciación de la violencia de género.

¿Y por qué un pacto autonómico? Porque, para que la lucha contra la violencia de género sea efectiva, necesitamos coordinación, necesitamos unidad y un compromiso social que vaya más allá de la acción institucional; un pacto autonómico como herramienta de cambio que sirva no solo para mejorar los protocolos de actuación, sino para poner en marcha un verdadero cambio cultural. Lo que proponemos hoy es una hoja de ruta para garantizar que Castilla y León sea una Comunidad donde las mujeres vivan libres de violencia. Hoy, señorías, no estamos aquí solo para hablar de un acuerdo político, sino para hablar de un pacto moral, ético y social; lo necesitamos no solo para garantizar la seguridad de las mujeres, sino también para construir una sociedad en la que podamos decir con orgullo que hemos erradicado la violencia de género. Con ello nos comprometemos a unir fuerzas, a no dejar a ninguna mujer atrás y a hacer de Castilla y León una Comunidad libre de violencia machista. Con esta propuesta lanzamos un mensaje claro: nada ni nadie puede seguir permitiendo que la violencia de género siga siendo parte de nuestras vidas, es hora de actuar, es hora de crear una Castilla y León más justa y libre. Esperamos contar con el consenso de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, como se... así se hizo con el pacto de Estado contra esta lucha. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Nos presentan una iniciativa en la que la postura de Por Ávila es firme e inequívoca, como es la defensa de unas políticas que luchen contra la lacra social que supone la violencia de género. Este problema ha de abordarse de forma transversal, y no se logrará eliminarlo hasta que toda la sociedad sea partícipe y se implique de forma que todos estemos sensibilizados con él. Si bien podemos tener algunas dudas de la necesidad de trasladar al ámbito autonómico lo que debe ser un pacto nacional, sí que encontramos una serie de factores que pueden hacer positiva la creación de un pacto autonómico sobre violencia de género. De esta forma, entendemos que puede ser una buena herramienta para abordar este problema de forma más eficiente, al adaptarlo a las necesidades de nuestra Comunidad. Con ello, efectivamente, se facilitaría una mejor coordinación entre los distintos niveles de Gobierno, entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma, asegurando, lógicamente, que las políticas nacionales se adapten a las realidades locales, consiguiendo medidas concretas acordes a las necesidades específicas de Castilla y León, y, por tanto, pues serían más efectivas.

Igualmente, siempre que se eviten duplicidades innecesarias, debería servir para optimizar los recursos públicos y para fomentar la innovación en las políticas



dentro de un marco normativo más fuerte, pero también más operativo, con el que se pueden armonizar normativas, campañas, protocolos de actuación en diferentes Comunidades. Además, hay estudios que favorecen que esto contribuye a fortalecer a nivel local las... a las víctimas; y, sí, yo creo que se podría maximizar el impacto de las políticas públicas contra la violencia de género al adaptarse a nuestra realidad social. Votaremos a favor de su iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señorías, pues parece una cosa evidentemente necesaria: recuperar los consensos, recuperar aquello en lo que se supone que todos estábamos de acuerdo y que se han roto en esta legislatura; porque las señorías del Partido Popular, dando crédito, permitiendo el juego de sus socios de Vox, aquí y en los ayuntamientos, han roto los consensos básicos, y este era uno de los consensos básicos.

Me van a permitir que en esta breve intervención haga mención a lo sucedido hoy en Burgos. Hoy han amanecido pintadas la sede de Cáritas, de Accem, de Burgos Acoge; pero, señorías del Partido Popular, las han pintado ustedes, ustedes. Ustedes son quienes les han dado carta de naturaleza, ustedes son quienes han roto esos consensos básicos, ustedes son quienes han permitido que se aliente el odio que hoy, de momento, se refleja solo en pintadas: puto moro, españoles primero, esvásticas... Esos señores, esos señores a los que ustedes se negaron a criticar cuando ese señor con megáfono en mano se colocaba delante de los migrantes. Ese señor que era su vicepresidente mientras ustedes se callaban, ese señor. Ustedes son los que han pintado esas sedes. Por eso, es necesario recuperar los consensos básicos, porque ustedes han metido al lobo a cuidar a las ovejas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, por supuesto, nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que la lucha contra la violencia machista, contra la... las violencias contra las mujeres en todo ámbito y en todo sentido es o debería ser prioridad absoluta en nuestra sociedad; por supuesto, también en nuestra política.

Señorías del Partido Popular, es absolutamente vergonzoso, es indecente, es infame, que cuando se está planteando la articulación de un pacto autonómico contra la violencia machista, contra las violencias contra las mujeres, algo que creo que debería suscitar el acuerdo unánime no solamente de todo el arco político -que no se da porque sus socios de la ultraderecha, de Vox, niegan la violencia machista-, sino también de toda la sociedad, es absolutamente aberrante e indecente que no haya ni un miembro del Gobierno, ni un miembro del Gobierno del Partido Popular presente



en este debate. ¿Qué tienen más importante que hacer las consejeras y los consejeros y el presidente del Ejecutivo autonómico que estar aquí mientras se debate un acuerdo de lucha contra la violencia machista? Es lamentable.

Pero, claro, ustedes, fariseos hipócritas del Partido Popular, son los que pactaron para gobernar, a cambio de sillones pactaron con aquellos que niegan la existencia de la violencia machista, aquellos que niegan la existencia de las violencias contra las mujeres. Y así hacen un flaco favor a las mujeres, por supuesto, pero al conjunto de la sociedad, porque esto demuestra que ustedes, por más palabras que luego digan, no están plenamente comprometidas en la lucha contra las violencias machistas. Y esto es absolutamente aberrante, indignante y lamentable. Vergüenza, de verdad, se les tenía que caer la cara de vergüenza que no haya nadie del Gobierno presente en este debate. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues la proposición no de ley que trae hoy el Partido Socialista busca hacer un pacto autonómico -como se ha dicho por parte de la proponente- en la que la lucha contra la violencia de género es un problema, una lacra, y, para ello, sería importante involucrar a toda la sociedad, a los distintos colectivos, con medidas y recursos. Es lógico; nosotros, señorías, vamos a estar donde hemos estado siempre, que es en la lucha contra la violencia de género, porque el objetivo tiene que ser eso: violencia cero, al lado de la mujer y de las víctimas.

El problema es que este Gobierno de Castilla y León pues siempre ha tenido -hasta este momento, veremos a ver qué pasa hoy- pues una postura tibia, ¿no?, con respecto a esta... a esta situación. Es decir, se ha buscado el ruido estridente, es verdad que el Partido Vox lo ha buscado con declaraciones tan lamentables como utilizar la violencia de género para decir que las mujeres desalmadas lo utilizan en casos de divorcio. Triste, triste, ante la situación real existente: mujeres asesinadas. Creo que no es broma el hacer uso de esas declaraciones para justificar una ideología que roza casi lo lamentable. Porque, mire, el ruido, si no va acompañado de una justificación, no genera sino un problema añadido. Un problema en el que pone de manifiesto que en Castilla y León desde que existen los registros, en el dos mil tres, hay casi 63 mujeres asesinadas, donde España tiene más de 1.200 mujeres asesinadas; y eso exige medidas, exige recursos y exige unas políticas activas a la altura de las necesidades.

Si vamos a la página de... de Castilla y León, desde el dos mil dieciséis existe pues un pacto, un pacto que sí que hablaba de esa concienciación, hablaba de ese respeto y de esa igualdad. Se hablaba de una ley en el dos mil diez que era obsoleta al amparo de las necesidades existentes, dos mil veinticuatro, donde la consejera dijo que era necesario una actualización y, sin embargo, vemos que transcurridos los años seguimos con la misma. ¿Por qué es necesario una nueva ley? Hombre, porque las... las formas de violencia han cambiado, los medios para ejercerla también y los fines que hay que adoptar pues hacen exigente una normativa y una regulación



adecuada, independientemente de esos pactos en los que la sociedad claramente debería de involucrarse buscando las medidas adecuadas.

Es necesario un modelo de atención general con servicio y recursos propios independientemente de donde se viva. Las mujeres en el mundo rural pues sufren en silencio... pues de una forma más gravosa esa violencia. La especialización, la adecuación de las necesidades, la realización o la realidad que sufre la víctima y su entorno, que exigen medidas protectoras. Y también unas medidas adecuadas para las personas o las víctimas con discapacidad, con las enfermedades mentales, el consumo de drogas, víctimas de la trata, hacen necesario también que se recojan en un pacto y se adopten las medidas adecuadas.

Y para ello se hace esencial lo que es pasar de un sistema exclusivamente asistencialista –que era el que hoy viene a recogerse en la normativa– a un sistema de asistencia en el que se dé pues un valor especial a la víctima para esa recuperación de la autonomía y de su dignidad con esa inserción laboral, con esas medidas efectivas que permitan a estas mujeres víctimas de violencia de género, a sus familias, a sus hijos, recuperar lo que es la dignidad, y para eso se hace necesario esa integración sociolaboral, esa sensibilización y esa prevención en el ámbito sociolaboral y, con ello, esas políticas efectivas con recursos adecuados.

Creo que la normativa exige también una adecuación, independientemente de llegar a un pacto autonómico de lucha contra la violencia, donde estén involucradas todas las entidades, porque forman, efectivamente, esa sociedad civil. Donde el Observatorio en la sección de género de Castilla y León ya ponía de relieve en el dos mil veintiuno la necesidad de una adecuación donde hacía necesaria adoptar medidas preventivas, pero que luego pues la realidad fue unos Presupuestos del dos mil veintitrés donde se daba más valor a una ley inexistente y a una financiación de la misma a través de la Ley de Violencia Intrafamiliar con 750.000 euros o 500.000, que luego nunca se supo si se utilizaron o no se utilizaron, frente a campañas de sensibilización en violencia de género de 15.000 euros; es decir, no se tenía en cuenta la realidad social, no se tenía en cuenta cuál era el mensaje que tenía que llevarse a cabo desde estas Cortes y que era pues apoyado y propiciado por parte de quien nos gobernaba, que era el Partido Popular y Vox. Y con una adecuación que se hacía necesaria en la realidad existente donde el acuerdo del diálogo social en materia de lucha contra la violencia también puso de relieve la necesidad de poner esas medidas en las que el foco era la integración laboral, las medidas preventivas y la protección de la víctima y de su familia.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la necesidad de la puesta en marcha de este pacto autonómico y sobre todo para poner fin a una situación lamentable en las que las políticas no están funcionando, al amparo de los hechos, y que es necesario un paso al frente para adoptarlo y poner fin a esta lacra social. Más como consecuencia de que el día veinticinco volveremos a celebrar ese día internacional en el que los derechos de las mujeres todavía son cuestionados y se hace difícil la dignidad y la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings.



EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Muchas gracias, señor presidente. Vemos de nuevo un debate a iniciativa del Partido Socialista para tratar de apuntalar el gran negocio de las teorías y de las políticas de género, como bien ha demostrado el caso de la directora del Instituto de la Mujer, que, junto con su pareja, se ha corrompido para llevarse el dinero público de los puntos violeta. Aquí le tengo... le traigo un libro de José Barrios, "La industria de género al desnudo", donde les retrata a ustedes y a sus políticas perfectamente [*el orador muestra un libro*].

Nosotros no vamos a participar de esas teorías que quieren propagar ustedes de que las mujeres en España reciben persecución y violencia por el mero hecho de ser mujeres, no vamos a participar de la demonización del varón, no vamos a participar de su guerra de sexos y no vamos a participar en esa nueva lucha de clases marxista que se ha traducido en una lucha de sexos, de razas y de orientaciones sexuales. [*Aplausos*]. Nosotros lo que sí que vamos a defender –como hemos hecho siempre– son sociedades profamilia, la igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley y, por supuesto, vamos a decir que sí a que se proteja a las mujeres durante la maternidad y vamos a decir que sí al derecho a la vida.

Pero, muy lejos de lo que han dicho algunos de ustedes, a nosotros nos preocupa, y mucho, la situación de las mujeres no solo en Castilla y León, sino en el resto de España y en el resto de Europa. Y nosotros nos hemos preguntado cómo pueden llegar a desaparecer los derechos de las mujeres en Europa. Y yo les quiero traer el testimonio de la somalí Ayaan Hirsi Ali, que sufrió mutilación genital femenina durante su infancia, que huyó de Somalia y pidió asilo en Holanda para escapar de un matrimonio forzoso y que vive desde el año dos mil cuatro bajo protección policial por la amenaza de la población musulmana de Holanda tras la publicación del cortometraje "Sumisión". Esta mujer ha publicado recientemente un libro titulado "Prey" donde cuenta cómo la inmigración musulmana en Europa está minando los derechos y la seguridad de las mujeres en cada vez más zonas.

Y yo les traigo algunos ejemplos que no son anecdóticos, sino que son ilustrativos de una tendencia incuestionable:

En dos mil dieciséis, el mena Hossein Khavar, que había alegado ser menor afgano para solicitar asilo, en realidad era iraní y mayor de edad, derribó de su bicicleta en Friburgo a Maria Ladenburger, una estudiante de medicina de 19 años. La mordió, inmovilizó y violó. Después, la arrojó al río, donde se ahogó. Cuando el Tribunal le preguntó si se arrepentía contestó que era solo una mujer.

En dos mil diecisiete, en Borlange, Suecia, un somalí de 17 años llamado Mohamed siguió hasta los cuartos de baño femeninos de un centro comercial a una chica de 13 años, la arrojó sobre una mesa y la violó. La amenazó con cortar el cuello si le denunciaba a la policía. Detenido, se supo que había cometido antes otras violaciones.

Las autoridades británicas intentaron en dos mil dieciocho expulsar al solicitante de asilo somalí Yaqub Ahmed. El avión no llegó a despegar, varios pasajeros occidentales se... se revelaron coreando "dejadle salir" para luchar contra el racismo. Lo que probablemente ignoraban es que Ahmed había... iba a ser deportado porque había violado a una chica de 16 años.



En varias ciudades británicas han estado funcionando los que se han conocido como los *grooming gangs*, que son bandas que engatusan a menores de edad inglesas sosteniendo relaciones con ellas y prostituyéndolas, formadas mayoritariamente por inmigrantes musulmanes, muchos de segunda o tercera generación. Se estima que unas 1.400 menores fueron prostituidas en el Reino Unido entre mil novecientos noventa y siete y dos mil catorce, muchas de ellas provenían de familias desestructuradas, eran madres solteras y las corrompían ofreciéndoles alcohol, drogas y otro tipo de cuestiones. La policía conocía lo que ocurría y lo ocultó por miedo a acusaciones de racismo.

Y también está el caso de la Nochevieja del año dos mil quince, donde cientos de solicitantes de asilo llevaron a más de 600 mujeres, que luego lo denunciaron, a lo que se conocieron como los círculos del infierno, donde las rodearon, las robaron y las manosearon.

Pues muy bien, esta es la situación, que no son casos aislados, sino que es ilustrativa de una tendencia general que vivimos en Europa en la que los jóvenes musulmanes están enormemente sobrerrepresentados en las estadísticas de violencia sexual.

Dinamarca, entre los años dos mil catorce y dos mil diecisiete, después de la gran oleada de refugiados que vivimos en Europa, un incremento del 100,2 % de las agresiones sexuales. Inglaterra y Gales mal de... más del 70 % en ese mismo periodo. Francia más del 20 % entre dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Alemania más del 41 % entre dos mil quince y dos mil diecisiete. Y si quieren datos de Castilla y León, se los digo: el primer trimestre del dos mil veintitrés, 269 delitos contra la libertad sexual; en el primer trimestre del dos mil veinticuatro, 309. Un aumento interanual de casi el 15 %, según las fuentes del propio Ministerio del Interior.

Miren, si de verdad les preocupa la situación de las mujeres en Europa, ataquen las verdaderas causas, porque ustedes hacen tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias. ¿Quieren dar seguridad y derechos a las mujeres en España, en Castilla y León y en el resto de Europa? [*Aplausos*]. Controlen las fronteras y frenen la islamización. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García-Gallardo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, me gustaría tener un recuerdo para las 40 mujeres asesinadas durante este año en nuestro país, especialmente a las dos mujeres asesinadas en Castilla y León: Mainca, en Arroyo de Cuéllar, Segovia; y Mónica, de Valladolid.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estaremos siempre de acuerdo con todas aquellas iniciativas pues que trabajen por erradicar la... la violencia de género, como por ejemplo la que ustedes proponen hoy, un pacto autonómico por la lucha contra la violencia de género, buscando nuevamente la... el acuerdo de toda la sociedad civil.



Pero en sus antecedentes hablan de que Castilla y León no tiene una hoja de ruta, que no tiene unos objetivos claros para abordar esta lamentable realidad y, señoría, no es así. No es así, porque esta hoja de ruta es el Plan Estratégico de Igualdad 2022-2025, en el que se apuesta decididamente por la prevención de la violencia de género, que ha sido consensuada con entidades públicas, privadas, con otras Administraciones y que lo que se quiere es desarrollar todos estos proyectos con la consiguiente financiación y para apoyar a las mujeres y la igualdad efectiva.

Por ejemplo, los presupuestos en promoción y apoyo de la mujer se incrementaron significativamente en el dos mil veinticuatro con 15 millones de euros, un 25 % más que el año pasado. El objetivo para el próximo año es desarrollar... seguir desarrollando políticas de igualdad transversales, incidiendo, sobre todo, también en la educación y en el empleo, pero, sobre todo, reforzando significativamente la protección a las... a las mujeres víctimas de violencia machista; por eso se propone para los presupuestos de dos mil veinticinco diecinueve coma... 19,25 millones de euros, un 29,7 % más que en este año dos mil veinticuatro. Y luego hay que destacar también el modelo de atención integral a víctimas de violencia que tenemos en Castilla y León, el modelo Objetivo Violencia Cero, que está basado en la coordinación de todos los recursos disponibles. Por lo tanto, también tengo que... que decir que no tienen ustedes razón en la exposición de motivos cuando dicen que... que en Castilla y León no se trabaja con todos los... los agentes, si bien este Objetivo Violencia Cero, como digo, trabaja con todas las entidades, tanto públicas como privadas, para tratar este... este tema. Y fruto de este trabajo pues se han implementado numerosos instrumentos de coordinación, se han puesto en marcha numerosos protocolos, y por eso es esta... esta colaboración pues lo que... lo que hace el trabajo diario de la Junta de Castilla y León, no lo que ustedes dicen en... en su propuesta.

A nivel estatal, hablar de que también hubo consenso. Sí, hubo consenso en un pacto contra la violencia de género, que fue impulsado por el Partido Popular, que se aprobó en el dos mil diecisiete en la último... en el último tramo de la legislatura de Mariano Rajoy, que fue aprobado por todos los grupos parlamentarios menos por Unidas Podemos, y donde Castilla y León fue una parte activa, porque varias de las propuestas que... que allí fueron luego aprobadas fueron propuestas hechas por Castilla y León. Y, además, decir también que los fondos que se destinan al Pacto de... de Estado contra la Violencia de Género, Castilla y León ejecuta el cien por cien de estos... de estos fondos. Pero esto es un pacto de Estado, señorías, que finalizó en el año dos mil veintidós. Por lo tanto, el Gobierno socialista tiene un pacto de Estado caducado desde el año dos mil veintidós.

¿Qué pretende... qué propone el Grupo Parlamentario Popular en este caso? Pues la convocatoria de la Conferencia Sectorial por la Igualdad para poder renovar este pacto de Estado, porque para que haya un plan autonómico -que sí creemos en ello- creemos que se tiene que dar las condiciones necesarias, y estas son que haya un pacto de Estado a nivel nacional, que se haya reformado este... este pacto, que permita dar coherencia a todas las políticas que podamos implementar; coherencia que no tiene ni tuvo la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual -a la que también hacen referencia ustedes en sus antecedentes-, una ley hecha en caliente, después de un suceso como La Manada, propiciada por la peor ministra que ha tenido España en su historia, que no buscó consenso, que lo único que ha hecho es beneficiar a cientos de condenados por delitos sexuales, por lo que



es una ley que, claramente, no tuvo el objetivo con el que, en principio, se había... se habría propuesto. *[Aplausos]*. Por lo tanto, lo que queremos, señorías, es que, en coherencia, con seriedad, con rigor, con diálogo, con contundencia, se hagan las cosas, se haga un... un pacto en condiciones, pero, por supuesto, tiene que haber primero un pacto de Estado a nivel... a nivel nacional.

Así que, desde la Junta de Castilla y León, desde el Grupo Parlamentario Popular, seguiremos trabajando en favor de la protección de las mujeres de Castilla y León. Y por eso apoyaremos su proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, señorías, en primer lugar, quiero agradecer las aportaciones y el apoyo que he tenido... hemos tenido, con el voto favorable, tanto al señor Pascual, al señor Igea y al señor Fernández, y, por supuesto, también a la señora Gallego.

Voy a comenzar recordando algo que parece obvio, pero que algunos aquí insisten en negar: la violencia de género no es un invento, no es un ataque contra los hombres y, mucho menos, no es una estrategia política ni un negocio, señor Gallardo (que ahora, por cierto, pues no sé dónde está, se ha ido, igual que el resto de consejeros, que parece que no les importa... *[aplausos]* ... este tema tan importante para todas las castellanos y para todas las leonesas).

Señorías del Partido Popular, ¿pueden mirar a la... a la ciudadanía y decir honestamente que la Ley 13/2010 es suficiente? Llevamos años esperando que se modifiquen, y, con lo que llevamos de año, que tengamos que venir a esta Cámara a solicitar que algo tan importante que se modifique, que se actúe, que tengamos que venir y que no lo hagan ustedes de oficio, yo creo que tiene... no tienen ninguna excusa. Llevamos 2 mujeres asesinadas en este año en Castilla y León, como usted ha dicho. Yo creo que es motivo suficiente para que ustedes verdaderamente se pongan a trabajar.

Pero miren, no se equivoquen, no estamos aquí para atacar su gestión, ni mucho menos, sino para mejorarla. Lo que les pedimos con este pacto es que dejen de conformarse con medidas parciales e insuficientes y se comprometan de verdad con esta lucha. Este pacto no es una simple propuesta; es una necesidad urgente que busca unificar y reforzar las medidas, garantizar recursos adecuados y asegurar que la prevención, la educación en igualdad y la protección lleguen a todos los rincones de nuestra Comunidad. Y el mínimo incremento -le voy a decir- señora Ranedo, que han hecho ustedes ha venido gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, gracias del pacto nacional, gracias del pacto de Estado. *[Aplausos]*. ¿Me pueden decir qué han hecho ustedes con ese dinero? Un pacto de Estado, por cierto, con más de 200 medidas y, además, con más de 1.000 millones de euros repartidos para los 5 años.

Miren, de verdad, estamos viviendo cada 2 semanas en estas Comisiones iniciativas que presentamos el Partido Socialista y ustedes, sistemáticamente, votan en contra. Bueno, le... me voy a dirigir al portavoz de Vox, que, bueno, pues parece que



no le... no le importa mucho lo que le vamos a responder, pero le voy a decir. Vamos a ver, de lo que ustedes participan –y ya que no está él, pues me voy a dirigir al resto de... de representantes– es... lo que participan todos los días es del... del patriarcado. Lo suyo es un argumento falaz, que desinforma y genera enfrentamiento. Entérense, señorías de Vox: el... el enfoque de género no es una discriminación negativa hacia los hombres, sino una respuesta a la discriminación histórica que las mujeres han sufrido.

La Manada ¿de dónde eran? Porque, claro, aquí esta intervención que hemos vivido hoy ha sido vergonzosa. Si me pongo a contar los 40 casos que llevamos este año de todas las víctimas, pues realmente no acabaríamos nunca. *[Aplausos]*. En relación con la inmigración es una vergüenza lo que hoy hemos oído aquí. Víctimas mortales por violencia de género entre dos mil tres y dos mil veintitrés: agresor nacido en España, 717; agresor nacido en otro país, 81. De los 39 asesinos este año, más del sesenta por cinco... el 65 % eran españoles. *[Aplausos]*.

Miren, la lucha contra la violencia de género no criminaliza a los hombres, sino a aquellos que ejercen la violencia. No se trata de hacer diferencias –eso ya lo saben hacer muy bien ustedes–, sino de reconocer que hemos vivido en una sociedad profundamente patriarcal, donde las mujeres han sido sometida... sometidas durante siglos a una violencia estructural y ustedes, con sus actitudes, con sus opiniones, con sus intervenciones nacionalistas extremas, xenófobas, homofóbicas, racistas, negacionistas, no hacen otra cosa sino perpetuarla. *[Aplausos]*. La violencia de género se refiere a la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres en un contexto de pareja o expareja, motivada por una situación de poder y control relacionada con la desigualdad de género.

Bueno, como se me acaba el tiempo, les voy a decir que, si ustedes votan en contra de esta proposición no de ley, están votando en contra de las mujeres y a favor del machismo. Y, si no entienden el motivo de esta lucha, es que ustedes son el problema.

Voy a finalizar con un poema de Mario Benedetti, que quiero dirigir a todas aquellas mujeres que son víctimas de violencia de género, pero también a sus hijas y a sus hijos y también, ¿cómo no?, a todos aquellos hombres –padres, hermanos y también amigos– que también sufren por culpa de la violencia de género: “No te rindas, por favor no cedas, / aunque el frío queme, / aunque el miedo muerda, / aunque el sol se esconda y se calle el viento, / aún hay fuego en tu alma, / aún hay vida en tus sueños”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001154

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1154, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que refuerce el Programa de Cooperación Territorial con las Comunidades



Autónomas de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, cofinanciando el 50 % del coste en las plazas sostenidas con fondos públicos, específicamente donde ya han concluido la implantación de la educación 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 346, de ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. El pasado cuatro de septiembre, en la presentación del curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, la consejera de Educación, Rocío Lucas, destacó la consolidación de la gratuidad para los escolares del primer ciclo de Educación Infantil. De esta manera se completaba en nuestra Comunidad el ciclo de 0 a 3 años y se daba cumplimiento al compromiso del presidente Fernández Mañueco y de la propia consejera de ampliar la educación sin coste desde el nacimiento hasta los 16 años.

Esta medida se ha implantado de manera progresiva: en el curso veintidós-veintitrés, de 2 a 3 años; en el curso veintitrés-veinticuatro, de 1 a 2; y en el curso veinticuatro-veinticinco, de 0 a 1 año. Una medida que beneficia a más de 22.000 familias y que supone un ahorro estimado de 2.000 euros por... por persona.

Pero no solo esto son los beneficios de la implementación, ya que se facilita el crecimiento de los niños en múltiples dimensiones y lo preparan para los desafíos futuros, debido a que en esas edades se establecen las bases del crecimiento cognitivo, emocional, social y físico. En definitiva, en estas edades se proporciona un sólido cimiento para el desarrollo integral de los infantes.

De igual manera, es una medida que fomenta la natalidad y la conciliación familiar y personal. También facilita la inclusión social y se igualan las oportunidades -se igualan por arriba, no por abajo-.

En el presente curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, en Castilla y León se financian 26.740 plazas para estos tres cursos, cubriendo lo largo y ancho de nuestra extensísima Comunidad Autónoma. Con los fondos europeos -repito, con los fondos europeos- hay... han llegado para 1.255 plazas por curso; en total, 3.765 plazas en tres cursos escolares.

En el Consejo de Ministros del diez de septiembre del veinticuatro, se anunció la propuesta de distribución territorial del reparto de reintegro de dos mil veinticuatro de los créditos gestionados por las Comunidades Autónomas destinados a la... al Programa de Cooperación Territorial de impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, con nuevas plazas de titularidad pública, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, por un importe de 32,2 millones de euros, a los que a Castilla y León llegan 4,7 millones para la creación de más de... -perdón- de 430 plazas más, claramente insuficiente para nuestra Comunidad Autónoma.



Es por ello que presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que refuerce, de forma estable, el Programa de Cooperación Territorial con las Comunidades Autónomas de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, tanto en el impulso en la creación de nuevas plazas públicas como en el mantenimiento de las ya creadas”. Y un segundo punto que diría: “Cofinancie, con los fondos estatales, el 50 % del coste de la Educación Infantil de primer ciclo en las plazas sostenidas con fondos públicos y, especialmente, en Comunidades como Castilla y León, que ya han concluido la implantación gradual de la educación universal y gratuita de los niños de 0 a 3 años”.

Esperando contar con su apoyo, por el momento nada más. Y muchas gracias.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Heras. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Heras, uno no se baja todos los días a este escaño a decir que está de acuerdo con usted –es una cosa difícil–; pero, en este caso, estoy de acuerdo en la importancia del planteamiento de la Educación de 0 a 3 y en el avance que supone la Educación de 0 a 3 en las políticas de igualdad, en conseguir que los ciudadanos en esta Comunidad lleguen tan lejos como su mérito y su esfuerzo y no dependan de su nacimiento. En eso consiste la Educación Infantil, que es una de las herramientas más potentes de lucha contra la desigualdad. Y, por tanto, yo no puedo sino estar de acuerdo en la importancia de este asunto.

Dicho esto, yo creo que usted –como yo– conoce perfectamente el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y estoy seguro que usted conoce el contenido del Artículo 73, sobre las competencias de la Comunidad en educación; competencias exclusivas de la Comunidad. Por tanto, es de la competencia de la consejera que se sienta hoy aquí, delante nuestro.

¿Tenemos una financiación insuficiente? Pues también puedo estar de acuerdo con usted; puedo estar de acuerdo con usted en que la Comunidad tiene una financiación insuficiente. En ese caso lo que hay que hacer es ver si nuestra política fiscal permite el incremento de los recursos o promueve la bajada de recursos.

Claro, cuando uno vota favorablemente, sistemáticamente, y promueve el sistema de *dumping* fiscal en el que vive nuestro país, en el cual todas las Comunidades han iniciado una carrera a la baja –fundamentalmente también las dirigidas por ustedes– que produce una reducción sistemática de los recursos, pues hombre, es difícil hacer compatible una cosa con la otra. Porque ustedes, señor Heras, ustedes, su partido político, son los padres de esta carrera fiscal a la baja en la que vivimos y son ustedes quienes la apoyan.

Por tanto, estando de acuerdo con usted en la necesidad de los recursos, estando de acuerdo con usted en la insuficiencia financiera de esta Comunidad, les pediría un poquito de coherencia alguna vez, si ello fuera posible; y no pretender



que las políticas públicas sean mágicas. Las políticas públicas necesitan recursos y los recursos vienen de los impuestos. Y la igualdad de los españoles es su igualdad también en materia fiscal. Y ustedes no pueden defender lo uno y lo contrario todos los días.

Yo, naturalmente, voy a votar a favor de esta proposición no de ley, pero les agradecería que alguna vez se parasen a pensar la irracional carrera que ustedes están promoviendo hacia la desaparición de este Estado antes llamado España.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra ahora la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Buenos días a todos. Gracias, vicepresidente. Perdón. Buenos días a todos en el Día Mundial de la Infancia; y hoy también es san Edmundo, así que felicitamos a nuestro letrado.

Respecto a la presente iniciativa, voy a hacer una serie de precisiones. Coincidimos plenamente en que la Educación Infantil constituye una etapa fundamental en el desarrollo de los niños, especialmente en el primer ciclo, que abarca desde los 0 hasta los 3 años. En esta etapa temprana se sientan las bases para el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los menores, tal y como expone acertadamente esta iniciativa. Es un período crucial en que los niños comienzan a explorar el mundo que los rodea desarrollando habilidades básicas, y, además, forjan los cimientos de su aprendizaje futuro. La universalización de la gratuidad de la Educación Infantil hasta los 3 años es, sin duda, una medida loable. Gracia... garantizar el acceso a esta educación supone una apuesta por la igualdad de oportunidades desde la primera infancia, es cierto, ya que se permite que más niños puedan beneficiarse de un entorno educativo que estimule su desarrollo integral.

Sin embargo, no podemos obviar que la implementación de esta medida presenta desigualdades significativas que no pueden ser ignoradas y que ustedes han ignorado. Me estoy refiriendo, sobre todo, a las familias que residen en áreas rurales. Estas desigualdades derivan, principalmente, de la falta de servicios complementarios, como ocurre con el transporte escolar. Las familias del medio rural al estar alejadas de los centros educativos enfrentan un desafío añadido: la imposibilidad de conciliar su vida laboral con los desplazamientos necesarios para llevar a sus hijos a la escuela. Esta carencia no solo compromete el acceso a la educación gratuita, sino que también acentúa las desigualdades entre las zonas rurales y las urbanas, castigando, indirectamente, a quienes eligen vivir en el mundo rural.

Un ejemplo claro de esta situación se vive en localidades como El Burgo de Osma, en la provincia de Soria; aquí los padres deben recorrer diariamente una media de 40 minutos por trayecto para llevar a sus hijos al centro educativo más cercano. Esto implica casi hora y media de desplazamientos diarios, un tiempo que muchas familias no pueden asumir debido a sus compromisos laborales. En consecuencia, la educación gratuita anunciada como un derecho universal se convierte en un lujo inaccesible para estas familias.



Este tema ya fue debatido a través de una iniciativa que planteamos en la Comisión de Educación, la PNL 869, el pasado mes de mayo, una iniciativa que fue automáticamente rechazada por Partido Popular y por Vox. Luego eso de que buscan una educación, como viene recogido en la exposición de motivos, gratuita, que busca ahorrar gastos a las familias, igualitaria, de acceso universal y que lucha contra la exclusión, no es cierto porque no se están preocupando por las muchísimas familias que viven en entornos donde su medida no puede ser implementada si no se aprueban otras medidas complementarias, medidas complementarias que ustedes han decidido no llevar a cabo.

En cuanto a la distribución de fondos, que critican, acudiendo a la resolución del Ministerio de Educación, podemos observar como hay otras Comunidades que reciben menos dinero que la nuestra, como es el caso de Aragón, Madrid o Navarra. También me gustaría resaltar el hecho de que el pasado mes de octubre, tanto el Partido Popular como Vox, se negaron a votar a favor para ampliar las plazas gratuitas que ahora están ensalzando; lo que supone una apuesta clara por el mantenimiento y la ampliación de las escuelas privadas que este año han recibido 30 millones de euros frente a los escasos 26 millones destinados a la educación pública. Por ello, entendemos que debe priorizarse la creación de plazas públicas, especialmente en las zonas rurales, que es donde más dificultades hay para acceder a la Educación Infantil, ya que enfrentan barreras estructurales por vivir en zonas alejadas de los servicios básicos.

Y es que la Educación Infantil es un derecho fundamental y una herramienta poderosa para construir un futuro más equitativo. Sin embargo, este derecho no puede estar condicionado por la ubicación geográfica de las familias, y ustedes están concebiéndolo exactamente de esa manera errónea, por lo que les pido un compromiso real con la educación, la equidad y el bienestar de las familias rurales. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para fijar el turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Esta PNL vuelve a dar la razón a Vox cuando decimos que las Autonomías son un sistema fallido y enormemente costoso, que impide cambios rápidos y adaptados a las necesidades reales. Tan fallido es que hoy en esta Cámara tenemos que instar al Gobierno de España pidiendo la cofinanciación de algo que ellos mismos propusieron.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, bien saben que no se puede confiar en el socialcomunismo, ya que siempre obtendrán la misma respuesta: "Yo lo hice bien, fueron ustedes los que lo gestionaron mal". El socialcomunismo siempre defiende lo público, pero nunca en la historia han hecho enriquecer ningún país. La mentalidad y la realidad de sus dirigentes no siempre se ajusta a la realidad del ciudadano, viendo como recompensa una nefasta gestión y cada vez más deuda pública. Ponen en Europa un nombre atractivo a un préstamo -Next Generation- para que parezca más fácil pedir a Europa el dinero que no se tiene. Pero ¿a cambio de qué?, ¿a cambio de qué, señorías? A cambio de dejar deudas a la *next generation* o



próxima generación; deudas que no podrán pagar y que serán un lastre para los jóvenes de hoy que son el futuro de España; lastre económico que arrastrarán durante años gracias a las decisiones erradas de políticos de hoy.

Y es que este Gobierno de la Nación huye de los problemas tirando de VISA y dejando en manos de las Autonomías soluciones a sus errores. Vemos, cada día, como el Gobierno sube impuestos malgastando el dinero, pero casi nunca llega a lo verdaderamente importante, que son las familias con hijos universitarios que necesitan pagar sus estudios y sus residencias; porque no les importa absolutamente nada la educación. Futuras consecuencias económicas que a corto plazo están siendo dantescas y sin un beneficio real y claro. A medio plazo son poco beneficiosas y, en todo caso, volverán a tener un sobrecoste. Y a largo plazo serán en muchos casos... en muchos casos innecesarias porque no habrá nacimientos, dejando para los que vienen el mismo problema y con menos dinero para resolverlo.

Hablando de nacimientos, 400 abortos en Salamanca en un año y el Sacyl contabiliza decenas de mujeres que ya han interrumpido su embarazo entre 2 y 8 veces. Señorías, sin niños sobran las escuelas y sobran los profesores. ¿Qué tipo de progresistas son estos políticos que permiten tal barbarie? Que inviertan en abortos a la vez que invierten en Educación Infantil, enmascarando éxitos ficticios de proyectos fallidos en un futuro no muy lejano. Y así, nos destinan a un futuro sin hijos, más pobres y sin opciones de desarrollarse.

No podemos continuar perdiendo el tiempo con políticas fallidas, utilizando el método ensayo-error y viendo que lo que vale en Castilla y León, no vale en Andalucía o en Cataluña. Por eso, en Vox pedimos competencias nacionales en educación, porque esto, señorías, no es un juego, no es un juego y todos debemos ir a una. Menos mal que nosotros siempre hacemos frente a Gobiernos socialistas, priorizando a las familias y a los menores, porque la protección del ciudadano es lo más importante.

Apoyamos este proyecto de Educación Infantil para que siga siendo una opción a disposición de todas aquellas familias que lo requieran y lo necesiten, y seguiremos trabajando para que exista una estabilidad social y laboral real, ya que los políticos debemos trabajar para crear esas condiciones óptimas para los ciudadanos y para las familias; pero no se olviden que es el Estado, es el Estado quien debe dar soluciones coherentes y bien planificadas, sin esperar a que sean las Comunidades las que lidien con su inacción. Nosotros siempre priorizamos la conciliación familiar y no permitiremos que se conviertan en un lujo al alcance de unos poquitos. Además, estaremos vigilantes para que no exista adoctrinamiento ideológico de ningún tipo y, sobre todo, para que se respete la libertad y el derecho de la elección de las familias, porque la educación, señorías, es nuestro pasaporte para el futuro, y mañana pertenece a los que se preparan desde hoy. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Tras leer con atención esta proposición no de ley que estamos debatiendo, tengo dos opciones, señor Heras: o pensar que ustedes presentan



este tipo de iniciativas para provocar a la Oposición y generar un ambiente de crisis, porque son incapaces de hacer políticas que beneficien a quienes más lo necesitan; o porque PP en las Cortes de Castilla y León no tiene ni la más remota idea de lo que implica tener, desde julio de mil novecientos noventa y nueve, las competencias en Educación. *[Aplausos]*. Y, de verdad, no sé cuál de las dos opciones es peor, la de practicar la antipolítica constante que hacen ustedes en Castilla y León o de... la de la ineptitud e ineficacia al frente de la Junta de Castilla y León, porque ambas dos perjudican a los castellanos y leoneses.

Debo recordarles, una vez más, que, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía, la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia educativa. Y, por tanto, corresponde a Partido Popular, que gobierna la Junta de Castilla y León con recursos económicos propios –esos de los que cuando les conviene mencionan cada vez que tienen ocasión– para mantener y dotar a los diferentes ciclos y etapas educativas de lo necesario para dar la mejor educación pública a los castellanos y leoneses.

Señor Heras, lo que en este momento corresponde es que le haga varias preguntas, y espero que me las conteste a continuación. Partido Popular, ¿quiere las competencias en Educación, sí o no? Porque, ¿me pueden decir desde cuándo el Gobierno de España se ha metido en la financiación autonómica? Estoy segurísima de que Partido Popular no habría tenido arrestos de presentar en estas Cortes de Castilla y León esta iniciativa que estamos debatiendo si gobernara ahora mismo en España. No, no lo habrían hecho.

En primer lugar, porque en Castilla y León no tendríamos la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil con ustedes en la Moncloa, y, en segundo lugar, porque no plantearían esta PNL, porque nunca el Gobierno central, como digo, se ha entrometido en la financiación autonómica y ustedes lo saben perfectamente.

Vamos a dejar las cosas bien claritas, señor Heras y señora de Vox: las promesas de Mañueco en dos mil diecinueve en plena campaña electoral, bueno, promete el primer ciclo de Educación Infantil, pero él no es hasta 3 años después y con el bolsillito bien lleno, con esos 11,5 millones de euros, de los 43,2 que han llegado del Gobierno de España, cuando se puso en marcha la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil. *[Aplausos]*. Dos mil veintidós, percibe otra vez 19 millones de euros; en el año dos mil... nuevamente, en octubre del dos mil veinticuatro llegan otros 4,7 millones de euros; en dos mil veintitrés –que me lo he dejado–, 8 millones de euros: total 43,2 millones de euros. Y el dinero de Mañueco, ¿dónde está?, ¿eh? Porque en el primer ciclo de Educación Infantil no, desde luego.

Una cosa es que el Gobierno central, gobernado por PSOE, sea muy generoso y ayude, sí, a Castilla y León –algo que Partido Popular, cuando ha gobernado en España no ha hecho–, pues el Gobierno de España ha ayudado, y mucho, pagando, por ejemplo, la radioterapia, las pensiones no contributivas, las ayudas para la lucha contra la violencia machista, los daños por los ataques del lobo, los medios de extinción aéreos de incendios, los 4,8 millones para el primer plan de consolidación de la FP y las plazas públicas de educación cero-tres años, por ejemplo.

Y otra cosa muy distinta es que el Gobierno de España tenga que mantener este ciclo, porque eso es cosa suya. La Junta de Castilla y León es más que consciente de que esta financiación, aportada por el Gobierno de España a través del Programa de Cooperación Territorial para el impulso de la escolarización en el primer



ciclo de Educación Infantil, se puso en marcha con el objetivo de crear plazas públicas, no de mantenerlas. Es que eso es su competencia, porque son ustedes los que gobiernan esta Comunidad.

La Junta de Castilla y León no tiene interés alguno en seguir manteniendo este primer ciclo de Educación Infantil en un futuro o ustedes, todos ustedes, habrían votado a favor de la moción que presentamos hace poco menos de un mes, en la que pretendíamos, precisamente, blindar este primer ciclo de Educación Infantil. Y con esta PNL, Partido Popular lo único que deja meridianamente claro es que tampoco tiene intención de costear con los fondos propios el mantenimiento de este ciclo en un futuro, porque es mejor derivar ese dinerito a la educación privada. Por eso le piden a papá Estado el dinero.

Señoras y señores procuradores del Partido Popular, registren de una vez los puñeteros... *[risas]* ... -iba a decir, y lo voy a decir- los puñeteros Presupuestos del dos mil veinticinco que tanta vuelta le están dando, ¿eh?, que son de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Doten a ese Presupuesto de las partidas presupuestarias adecuadas y suficientes para el primer ciclo de Educación Infantil siga siendo gratuita como ha iniciado este Gobierno de la Junta de Castilla y León gracias al dinero que ha aportado el Gobierno de España, y déjense de presentar estas iniciativas tan sumamente absurdas, que ustedes saben que no van a ningún sitio. Si no son capaces de registrar los Presupuestos para el dos mil veinticinco, échense a un lado, váyanse de una vez y convoquen elecciones. ¡Hombre! *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Voy a ir por orden. Señor Igea, le voy a decir una cosa: yo creo que usted sabe que las competencias en Educación también tiene una diferencia de... del desarrollo legislativo y de ejecución; y, entonces, si fueran tan exclusivas y el Gobierno de España no tuviera nada que ver, ¿me quiere decir qué pinta un Ministerio de Educación en este país? ¿Me lo puede explicar? Lo mismo le digo a la señora Villar Lacueva.

Por otro lado, señor Igea, usted lo de la política fiscal que genera un círculo virtuoso tampoco... ¿también lo desconoce? Si se bajan los impuestos, hay más dinero en el bolsillo de los ciudadanos, los ciudadanos invierten... invierten, compran, se genera empleo, hay menos subsidios que pagar, aumentan las... lo recaudado en cotizaciones sociales y aumenta la recaudación. Eso, si no lo sabe, yo se lo explico. Usted es un impenitente socialista, ¿eh?, y aunque se disfrazó de liberal en una época en la que estuvo coincidiendo conmigo en las votaciones, casi dos años y medio, se lo recuerdo.

Respecto a la señora Vanessa de... Leila Vanessa de... de Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, le insisto con el tema del transporte: los sistemas de... de retención infantil, según la normativa vigente, son obligatorios para los menores de... de estatura de 1,35; vamos, nosotros ya lo hemos puesto de manifiesto en multitud de



ocasiones y usted sabe, lo sabe de verdad, que es que la gran mayoría de las... de los autobuses no tienen implementados todavía esos sistemas de retención, y además, hay una cosa añadida, que también lo hemos debatido en multitud de ocasiones, es... niños de... de mesecitos dejados en un autobús... Bueno, bien, eso sería otro debate. Pero el fundamental, y se lo vuelvo a reiterar, en este momento los autobuses de las compañías no disponen de esas retenciones todavía. Por lo tanto, esa inmediatez que siempre nos exigen pues es imposible en este momento.

Mire, nosotros, dice que recibíamos bastante dinero del reparto que se aprobó en ese Consejo de Ministros. Le tengo que decir, que bueno, más que Aragón y... hombre, nosotros tenemos nueve provincias y tenemos una dispersión tremenda, máxime en la nuestra, como usted muy bien conoce. Y respecto a la reivindicación del mundo rural, qué le voy a decir yo que soy alcalde de un pueblo pequeño, con el que no tengo ninguna vinculación por... por, una labor por la que no cobro, sino que gasto mi dinero y mi... en ir, en volver, en la gasolina y lo hago con mucho gusto ¿eh?, aunque alguno de sus compañeros me llamen paracaidista. Eso es compromiso con el mundo rural y no escaparse y hacer mutis por el foro, pero bueno. Esa es la diferencia. *[Aplausos]*.

Mire, respecto, señora Hernando, le tengo que decir simplemente una cosa, si no fuera por las Comunidades Autónomas, en este momento no se podrían hacer políticas que minoraran los... los efectos adversos y nocivos de las políticas del señor Sánchez. Gracias a eso, en Castilla y León podemos tener unas políticas fiscales... *[aplausos]* ... beneficiosas para los ciudadanos, pues que contrarreste las barbaridades del expolio fiscal al que nos somete el Gobierno de España.

Bueno, señora Villar Lacueva: crispar, ¿nos dice usted crispar? Los blanqueadores del partido de la ETA, cuyo... los miembros del partido cuyo líder le daba el pésame a los de Bildu porque se había suicidado un etarra y, luego, negaban que fueran lo mismo. Eso sí que es crispar, ¿eh? Eso sí que es crispar. Indultos... indultos, amnistías, condonación de deuda, cosas que decían "inconstitucional" un día y al día siguiente, porque el señor Sánchez tenía que sentar sus posaderas en el sillón de la Moncloa, eran todas válidas, y eran todas totalmente constitucionales, totalmente constitucionales. Eso sí que es crispar y polarizar a una sociedad: el violar la ley desde el propio Gobierno.

Mire, las competencias en Educación, ¿dice que si las queremos? Por supuesto que las queremos; y las queremos para seguir teniendo el mejor sistema educativo de España y uno de los mejores del mundo. *[Aplausos]*. Se lo recuerdo. Se lo recuerdo. A pesar de la ministra de Educación que padecemos, no que tenemos, que padecemos, ¿eh?

Dice usted que el Gobierno de España no se ha entrometido en la financiación autonómica. ¡Claro!, ese es el problema, que es que tenemos una financiación autonómica que es un auténtico desastre. ¿Y cuánto tiempo llevamos pidiendo negociar una nueva financiación autonómica que sea beneficiosa para Castilla y León y no solo para los socios separatistas, que a ustedes les extorsionan para seguir en el poder a costa de cualquier cosa? *[Aplausos]*.

Doy el texto por... expuesto anteriormente por... pues el mismo, y es el que vamos a someter a votación. Sin nada más, gracias por su atención, y les deseo un feliz día. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001157**LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):**

Proposición no de ley 1157, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este dote de recursos económicos suficientes a Muface para el mantenimiento de los conciertos sanitarios que viene realizando con entidades aseguradoras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente en funciones, señor vicepresidente. Como ustedes saben, el mutualismo administrativo establecido por un real decreto-ley del dos mil es uno de los tres pilares que constituyen el Sistema Nacional de Salud, esto es: el público del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el público concertado a través de Muface y resto de mutuas y el privado.

Desde su nacimiento, los funcionarios civiles del Estado y sus familiares, más de un millón y medio de personas, vienen recibiendo sus prestaciones sanitarias a través de Muface mediante conciertos con aseguradoras: Adeslas, Asisa, DKV, por citar las que tienen en estos momentos concierto en vigor. Todo ello en condiciones similares al resto de usuarios del Sistema Nacional de Salud. Por eso, en contra de la opinión de algunos, la cobertura de Muface es enteramente pública, con independencia de que la provisión sanitaria sea pública o privada.

Hoy día hay alarma entre los ciudadanos, muchísima más en los mutualistas, por la forma en que el Gobierno de España está gestionando Muface. Como saben, la licitación del concierto para el aseguramiento de la asistencia sanitaria a los mutualistas de Muface ha quedado desierta; el actual concierto vence el próximo treinta y uno de diciembre, y más de un millón y medio de personas están en el aire. En Castilla y León son 110.000 efectivos.

Ninguna aseguradora se presentó al concurso, pues llevan avisando al Gobierno que, con las condiciones propuestas por el Ministerio de Óscar López no iban a poder cubrir sus pérdidas. Es decir, el Gobierno sabía de antemano que las condiciones impuestas iban a impedir concurrir a las aseguradoras.

Por tanto, lo primero que cabe preguntarse es: ¿quiere Sánchez y sus ministros resolver de verdad el problema planteado o tan solo hacer paripé y matar a Muface?



Sorprendería esta última pretensión, porque este mutualismo al que se quiere apuntillar vienen funcionando a satisfacción de los usuarios desde hace más de cuarenta años, y su coste unitario por usuario es más eficiente y rentable para el Estado que la sanidad estrictamente pública. En efecto, el gasto medio por persona del Sistema Nacional de Salud fue en dos mil veintitrés de 1.736 euros per cápita. Sin embargo, esta media se expresa de forma distinta según territorios; por ejemplo, Castilla y León el coste es muy superior, 2.110 euros por habitante protegido, debido a las características propias de nuestra Comunidad, como la extensión, población envejecida, cronicidad elevada, dependencia, núcleos de población dispersos, etcétera, etcétera. Esto genera una infrafinanciación evidente que obliga a la Junta a realizar un esfuerzo extraordinario y a reclamar insistentemente un nuevo sistema de financiación que asegure el coste real de prestación de servicios en nuestra Comunidad. Esto, señorías, esto, es lo que hay que corregir, no acabar con Muface.

Pues bien, esta infrafinanciación, aunque en menor medida, también se manifiesta en Muface: en dos mil veintitrés, la prima media pagada por el Gobierno a aseguradoras fue de 1.013 euros por persona; recuerden, 1.013 frente a 1.736 de media nacional o 2.110 en Castilla y León. Incluso con el incremento propuesto del 17 %, la prima se situaría en torno a 1.200 euros por persona, cantidad con la que las aseguradoras seguirían incurriendo en pérdidas, pero sí sería factible una cantidad igual o superior al 24 % de incremento. En ese... en esas condiciones podría ser posible un avance en la negociación en este sentido. Incluso esa cantidad de... que proponen las aseguradoras de incrementos superiores o iguales al 24 % sería muy inferior al coste medio del Sistema de Salud antes mencionado, 1.736.

De esto se deduce que alcanzar un acuerdo con las aseguradoras en los límites de costes que plantean es mucho más barato y genera menos problemas al Estado y al Sistema Nacional de Salud que acabar con Muface y enviar a los mutualistas a la Seguridad Social. Si esto es así, ¿por qué no merece la pena mantener los conciertos? ¿O es que hay algo más que no nos dice el Gobierno?

Este es el sentido, y por eso parece razonable la propuesta de resolución que planteamos en el sentido de cumplir la ley, la ley que crea Muface, dotar de recursos a Muface, mantener los conciertos con aseguradoras y garantizar los derechos de los mutualistas.

Continuaré en el segundo turno, pero yo creo que con esto esboza la pretensión de la propuesta de resolución, que esperamos todos goce del apoyo unánime de la Cámara. Muchas gracias por el momento. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Reguera, usted tendría que haber bajado aquí con pasamontañas o capucha, porque usted ha venido aquí a defender un atraco. Ustedes están cometiendo estos días en este país uno de los mayores escándalos de corrupción que se han visto nunca, ¡nunca jamás! Usted tiene el cuajo de venir aquí a pedir un 20 % de subida en las primas para Adeslas, mientras en este Gobierno usted defiende una



subida del dos y medio, ¡10 veces más para la privada!, 10 veces más. ¿Y por qué? Nos dice usted que es que el coste, pues el coste es más barato.

Mire, algunos llevamos años ya en este oficio. Le voy a dar algunos datos que usted seguro conoce. Para empezar, el 30 % ya está en el Sistema Nacional, el 30 %; en algunos sitios, como en Burgos, el 40. Pero es que Adeslas atiende básicamente población notablemente más sana: hay un 58 % más de diabéticos en la población nacional que en la mutualista, hay un 61 % más de insuficiencias cardíacas, un 26 % más de cardiopatías isquémicas. ¿Por qué ocurre esto? Porque el mayor condicionante de salud –ustedes lo saben– es el código postal: los funcionarios son gente que tiene ingresos, buena calidad de vida y mucha menos índice de enfermedad.

Pero es que, además –usted lo sabe; y, si no sabe, se lo digo yo–, en cuanto un señor es diagnosticado de una enfermedad tumoral, por ejemplo, que necesita un tratamiento intenso, ¡lo largan al sistema público! Y eso es lo que están defendiendo ustedes hoy. A una compañía que tiene 400 millones de euros de beneficios. Pero ¿sabe lo que ocurre? Es que hay algunos que, literalmente, se acuestan con la privada. Literalmente. El suyo es un caso de corrupción desconocido, desconocido. Que el Partido Popular esté presionando al Gobierno para incrementar 10 veces más el beneficio de unas compañías que tienen 400 millones, 200 millones de euros de beneficio... Es un escándalo.

Pero ¿sabe por qué lo hacen ustedes? No solo por el millón y medio de votos de los funcionarios, sino porque ustedes tienen una colusión de intereses personal con algunos de ellos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene ahora la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues nosotros en el tema de Muface lo tenemos cristalino: acabar con Muface, acabar con el chiringuito de las aseguradoras privadas, acabar con el negociete de la sanidad privada. Que el Partido Popular, que Vox, que partidos de derecha, centroderecha y su espectro estén a favor de Muface, pues, evidentemente, va en... en su esencia. Lo que yo no entiendo es que haya partidos que se dicen progresistas o sindicatos que defienden a trabajadores públicos que reivindicuen una sanidad que no sea la sanidad pública.

Desde luego, desde Podemos lo tenemos muy claro: sanidad pública siempre. No va a haber ningún colapso en el Sistema Nacional de Salud, no va a haber ningún colapso en la sanidad pública. Es muy fácil, los más de 2.500 millones al año que se da a las entidades aseguradoras, a las entidades privadas sanitarias para que hagan negocio con la salud, se integran y se revierten íntegras a las... a la Seguridad Social, al Sistema Nacional de Salud. Íntegro. Y ya le digo yo que con ese... con esa cuantía no va a haber ningún colapso ni ningún problema.

De lo que se trata aquí... Bueno, claro, usted, ¿qué me va a contar usted? Usted, ideológicamente, está en las antípodas, y usted lo que quiere, como digo, es



favorecer a los chiringuitos privados, favorecer a Adeslas, favorecer a DKV, favorecer a las aseguradoras privadas sanitarias que hacen negocio con la salud. Nosotros no queremos eso; nosotros queremos fortalecer, robustecer, la sanidad pública. Y queremos que todo el mundo, incluido esos millón y medio de funcionarios, se traten en la sanidad pública.

Por cierto, cuando hay alguna enfermedad grave, cuando hay alguna enfermedad costosa, esos funcionarios se tratan, ¿dónde? ¿En Adeslas? No, no. Se tratan en la sanidad pública.

Así que lo tenemos muy claro: sanidad, pública; Muface, fuera. Y los 2.500 millones de euros que se regalan anualmente a las entidades privadas sanitarias que reviertan íntegramente a la sanidad pública. Así, el sistema va a funcionar perfectamente y se va a dejar de robar, que es lo que están haciendo ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en cuanto a esta proposición no de ley que estamos debatiendo, la Unión del Pueblo Leonés lo tiene claro: siempre estaremos con lo público y con los funcionarios públicos y sus derechos. También deberes. Porque lo uno conlleva con lo otro, no nos lo... no lo olvidemos.

Lo que no puede ser es que, según el ministro de turno, se tomen decisiones que afectan a miles de personas directamente y a sus familias sin analizar sus consecuencias. Este sistema que conocemos como Muface no es ningún privilegio, es un servicio público que se ha dado a los servidores públicos que pertenecen a la Administración general hasta el dos mil once. Porque los posteriores que han adquirido esta figura de funcionario ya pertenecen a la Seguridad Social, a excepción de los funcionarios de Justicia y del Ejército, que seguirán encuadrados en los regímenes de MUGEJU e ISFAS.

Con lo cual, como pueden ver, los pertenecientes a Muface son personal a extinguir. Por eso no entendemos esta premura de acabar de un día para otro, sean nueve meses, un año, etcétera, con el régimen de Muface.

Y cuando escuchamos que los funcionarios públicos no se pueden negar a la atención sanitaria pública, consideramos que es un poco populismo barato -al que estamos ya, por desgracia, acostumbrados-, porque los funcionarios públicos que pertenecen a Muface son atendidos por un servicio público que le da la opción de ser atendidos por la asistencia sanitaria pública o por la asistencia concertada con entidades privadas, a elección de ellos.

No obstante, como sabrán, hay muchos funcionarios públicos que, perteneciendo a Muface, eligen ser atendidos por el sistema público sanitario. Pero, claro, ¿cómo está la situación de la atención sanitaria en el sistema público? Pues ya somos todos conocedores: falta de médicos en las especialidades de Atención Primaria, en las especialidades de los hospitales, falta de enfermeras y personal sanitario,



consultorios cerrados, urgencias saturadas... Y eso, como todos ustedes saben, también en las zonas de difícil cobertura aún se agrava más.

El informe que ha presentado la señora ministra de Sanidad preocupa bastante por su ideología. Dicho informe, si lo unimos a la grave situación que atraviesa el Sistema Nacional de Salud, podemos llegar a una situación que conlleva riesgos para los pacientes, en el supuesto de producirse esa transición masiva de usuarios mutualistas desde el sistema privado al sistema público: habría un crecimiento exponencial de las listas tanto en la atención como en las intervenciones que ahondaría aún más en la problemática que tenemos, y sobre todo en León y Castilla, debido a la situación tan precaria que ya tenemos.

Ustedes conocen la problemática de las listas de espera que tenemos tanto en la primera cita con especialistas como para las intervenciones quirúrgicas, como en Atención Primaria, ¿verdad? Es un escenario que refleja claramente que el sistema se encuentra al borde del colapso y es incapaz de asumir la carga asistencial actual, y mucho menos si tuviera que asumir una afluencia adicional de pacientes, que en León y Castilla tenemos que añadir que la población está más envejecida, con lo cual implica más consultas y más atención.

Por mucho que se incrementen los recursos económicos, por mucho que se incrementen los recursos económicos -repito-, los indicadores asistenciales siguen empeorando, lo que evidencia que la solución no pasa únicamente por más financiación, sino por medidas estructurales que refuercen la capacidad del sistema nacional sanitario.

¿De verdad que la señora ministra de Sanidad cree que haciendo el trasvase de todos los funcionarios pertenecientes a Muface que han elegido la opción privada a la pública no va a generar e incrementar la problemática que tenemos? Es verdad que hoy nos hemos levantado con la noticia de que el Gobierno va a presentar una nueva licitación y, parece ser, que con un procedimiento nuevo y con una investigación de mercado para que haya transparencia. Vamos a ver en qué queda todo esto.

No queda otra que analizar la situación con más detenimiento y con más realismo, y dejarse de populismos que lo único que hacen es empeorar la vida de la sociedad leonesa y castellana y de los demás españoles. Y digo "los demás" porque ya estamos hartos de ser "el resto" de España. No somos resto.

Por lo cual, les adelantamos que nosotros apoyaremos esta proposición no de ley, porque consideramos que no es el momento, que consideramos que la sanidad tiene que estudiarse la estructura de todo, es decir, plantearse de manera general, para dar solución a lo que ya sabemos que hay: falta de médicos, un reparto más equitativo, reparto de los recursos económicos y humanos de una manera... de mejor manera para que todo el mundo sea atendido y, desde luego, tener en cuenta las cualidades y características de esta Comunidad Autónoma, envejecida y muy dispersa. Con lo cual, ya les adelanto que apoyamos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.



LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muerte de la sanidad española: eso es lo que pretende el Gobierno socialcomunista de la Nación. La falta de acuerdo entre el Gobierno y las aseguradoras que gestionan Muface ha derivado en que la licitación del bienio dos mil veinticinco-dos mil veintiséis haya quedado desierta. Las entidades han declarado motivos económicos, pues iban a tener pérdidas millonarias y no iban a poder dotar a los mutualistas de la mejor calidad asistencial. Y es que la cifra de prima ofrecida por el Gobierno estaba muy por debajo de la que le solicitaban las compañías para sufragar sus pérdidas.

Señorías, un millón y medio de funcionarios y sus familias que reciben atención sanitaria a través de este modelo están inquietas, expectantes y en un mar de incertidumbre. Y no es para menos, pues desconocen si podrán mantener sus consultas y especialistas, los pediatras de sus hijos, y qué pasará con la intervención quirúrgica que tienen pendiente.

Por otro lado, tanto usuarios como los gestores y profesionales de la sanidad pública ven cómo esta podría enfrentarse a una situación difícil si tuviera que absorber de golpe a esta población. Asistiríamos a un colapso del sistema sanitario español. Pero todo se comprende si leemos el programa político del Partido Sumar, al que pertenece la ministra comunista de Sanidad, Mónica García, presentado en las palabras... en las pasadas elecciones. En su punto número 14 especificaba -y leo literal- "la inclusión dentro de la cobertura sanitaria universal de las personas que reciben anualmente... actualmente prestación sanitaria bajo mutuas de prestación sanitaria privada (Muface, MUGEJU e ISFAS). Integraremos a dicha población de forma paulatina, escalonada y programada, bajo la prestación sanitaria del sistema sanitario público".

Ya lo entendemos todos, ¿no? Esto es una nueva concesión de Pedro Sánchez a sus socios comunistas, porque lo importante para él es mantenerse en el sillón, aun a costa de la salud de todos los españoles. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos, por favor.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

... son múltiples los artículos e informes publicados por analistas económicos en los que describen cuál sería la situación si Muface desaparece:

Primero, se produciría un aumento del gasto sanitario. Si nos basamos en los últimos datos disponibles, que son del dos mil veintidós, el Gobierno tendría que hacer frente a una subida de más de 1.207 millones de euros al año de gasto sanitario, ya que la diferencia entre el gasto sanitario público y la prima de las mutualidades fue 594 euros por persona.

Segundo, supondría un impacto enorme en el sector privado. 19 provincias verían un serio riesgo de cierre de hospitales, y se estima la destrucción de 13.000 puestos de trabajo en el sector sanitario privado.



Tercero, se desbordaría la sanidad pública disparatándose las listas de espera. Sería un aumento de 266 % en lista de espera de consultas externas y 115 % la quirúrgica.

Cuarto. En cuanto a las infraestructuras, el sistema público precisaría de 3.975 camas adicionales. Y todo esto no lo digo yo, lo dicen expertos económicos.

Y, señorías, las Comunidades más afectadas si desaparece Muface son: Extremadura y Castilla y León. La sanidad pública en estas Comunidades se vería especialmente tensionada debido a la actual dispersión geográfica de las infraestructuras y una menor presencia de servicios sanitarios privados. En estas regiones, un trasvase de pacientes a centros públicos empeoraría la atención y los tiempos de espera en servicios ya de por sí saturados.

En conclusión, señorías, el Gobierno socialcomunista pretende cargarse todo lo que tenga que ver con la sanidad privada, aun a costa de la salud y la buena atención sanitaria de todos los españoles. Esa es su hoja de ruta. Muface espera un veredicto para su futuro. Su muerte o resurrección depende de la decisión que tome el Gobierno. Los de Vox deseamos que no sea su muerte, porque sería la muerte de la sanidad española. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, hoy el Partido Popular, en su ánimo permanente de buscar la confrontación con el Gobierno de España, nos trae esta proposición no de ley que tiene un corto recorrido. Y digo que tiene corto recorrido porque, en realidad, no está pasando nada, por más discursos alarmistas que, desde las partes interesadas, y más concretamente desde el Partido Popular, quieran hacer.

Permítanme que, en primer lugar, envíe un mensaje de tranquilidad, porque el millón y medio de mutualistas en España o los más de 110.000 titulares de Muface en Castilla y León van a seguir disfrutando de la misma asistencia sociosanitaria que tienen en estos momentos, la misma asistencia, las mismas prestaciones y en las mismas condiciones, tanto los titulares de Muface como sus familiares o sus beneficiarios.

Pero quisiera ponerles en antecedentes, señorías, porque ¿qué es realmente lo que ha pasado? Miren, el Consejo de Ministros autorizó el pasado ocho de octubre la celebración de un nuevo concierto con la finalidad de garantizar la asistencia sanitaria del colectivo cubierto. Acordó incrementar la cuantía total de la contratación del nuevo concierto en 304 millones de euros más con respecto al año dos mil veinticuatro. Con dicha dotación, el concierto dos mil veinticinco-dos mil veintiséis ofrecía un incremento de prima del 17,12 %, la mayor subida de la historia desde que existen registros homologables. Fíjense, señorías, que en los últimos 25 años el aumento anual de la prima ha sido de una media del 4,4 %, y ahora estamos hablando de una prima del 17,12 %. Tras esta subida, la prima media por mutualista al año supone un aumento por asegurado de 176,69 euros.

Qué es... qué es, en realidad, o... Perdón, ¿cuál es la situación en la que nos encontramos ahora en este momento? Pues, miren, el pasado cinco de noviembre



terminó el plazo para presentar las ofertas por parte de las aseguradoras, y la licitación, ante la decisión de estas aseguradoras de no presentarse, ha quedado desierta. Pero ¿qué pasa por que la licitación haya quedado desierta? Hay que volver a subrayar que este hecho no va a incidir en la asistencia que recibe el colectivo mutualista. Insisto: todos los mutualistas de Muface, tanto titulares como beneficiarios, van a continuar recibiendo la misma asistencia sanitaria que disfrutaban en estos momentos, y así va a ser en virtud del nuevo concierto que se licite.

Por tanto, la Ley de Contratos del Sector Público contempla también mecanismos para continuar con el mismo servicio hasta que haya un nuevo concierto, de manera que nadie quede en ningún momento sin la cobertura que disfruta en la actualidad. Además, se está preparando un nuevo informe de viabilidad económico-financiero del futuro concierto, y revisando los pliegos para asegurar el resultado satisfactorio de la nueva licitación.

Señorías del Partido Popular, lo que yo no alcanzo a entender es el drama que la... de que la licitación haya quedado desierta; porque esto no es algo insólito para la Administración. Fíjense, de los 3.270 contratos de concesión –como este concierto– tramitados en el año dos mil veintitrés en nuestro país, el 17,73 % quedaron desiertos, porcentaje que alcanzó el 20,5 % en el año dos mil veintidós.

Señorías, si hacemos un repaso de las licitaciones que en el ámbito de la Junta de Castilla y León han quedado desierta... desiertas, no me daría tiempo a enunciar todas. Pero podemos empezar, por ejemplo, por los centros de crisis para víctimas de violencia sexual, que yo no los he visto, en ningún caso, tan preocupados por estos asuntos. Sin embargo, ahora ustedes se echan las manos a la cabeza y se posicionan al lado de las aseguradoras, a quienes se les ha propuesto una subida del más del... de más del 17 %; más de 300 millones de euros. Pero a ellas no les parece suficiente y piden un incremento del 40 %.

Ya sabemos que ustedes todo lo que sea engrosar las cuentas de las compañías privadas lo ven bien; pero es responsabilidad del Gobierno de este país ajustar la eficiencia de los recursos públicos. Ustedes, probablemente, tendrían una justificación perfecta para incrementar los beneficios de las aseguradoras en un 40 % sin rechistar, por supuesto, porque para ustedes la sanidad es un negocio. De hecho, esta misma semana, fíjese que los sanitarios de Castilla y León alertan sobre la externalización de procedimientos terapéuticos. El negocio es el negocio siempre, señorías del Partido Popular.

Y, miren, mientras ustedes se preocupan de donde no hay que preocuparse, señorías del Partido Popular, al cierre del tercer trimestre tenemos más de 39.000 pacientes en lista de espera quirúrgica, de los que más de 19.000 esperan más de 6 meses para operarse, y más de 271.000 castellanos y leoneses están esperando cita con un médico especialista.

Señorías del Partido Popular, no sean alarmistas con los funcionarios y preocúpense de los verdaderos problemas de los castellanos y leoneses. Los mutualistas no tienen de qué preocuparse.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Sí. Finalizo, señor presidente). Nosotros habíamos presentado una enmienda al Partido Popular, que nos ha transaccionado, y que vamos a aceptar porque en nada, en nada, modifica la enmienda que les hemos presentado. Y nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán Rodríguez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias... gracias, señor presidente. Bueno, señora Sacristán, habla usted de drama y de alarma y tiene usted razón: que hay drama y alarma; pero dígaselo usted a la ministra de Sanidad, médica y madre, que es la que lo está generando también, ¿no? Haga el favor de decírselo.

En mi anterior intervención creo que ha quedado claro que compensa más mantener Muface y sus conciertos con aseguradoras que acabar con ella; y es de alabar y agradecer que, dado que tampoco importuna nada nuestra propuesta de resolución, ustedes hayan aceptado nuestra transacción a la suya. Me parece adecuado, porque, de esa manera, salvan un poco el tipo. Gracias a los que están de acuerdo con la... con la propuesta de resolución. Y aquellos que no, porque... porque opinan lo contrario, pues lo lamento profundamente, lo lamento.

Decía que compensa hacer esto, porque lo contrario supondría un recorte de derechos de un millón y medio de... de mutualistas, colapsar el conjunto del Sistema Nacional de Salud y agravar los dos problemas más importantes que hoy tiene la sanidad a... en España: la infrafinanciación y la carencia de profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, etcétera). Un plan del Gobierno para eliminar Muface no aporta ninguna solución económica, al contrario, es más cara, agrava la financiación escasa del Sistema Nacional de Salud y satura de pacientes el sistema público desaprovechando los recursos médicos del sector privado.

Un plan así tan solo se sustenta en motivos ideológicos, señorías, y con una clarísima intención política, la de una izquierda trasnochada, decimonónica, radical y sectaria, socia del Gobierno, que odia lo privado, la libre decisión de las personas, la que nos trata como tontos, la que quiere gente obediente a sus órdenes y dependientes del Estado, de su Gobierno y de sus Presupuestos. *[Aplausos]*.

Su sentido de la equidad es la igualación a la baja. ¿Que hay una parte que debe mejorarse en el sistema? Da igual, estropeemos lo que funciona bien y así todos serán iguales cuando se quejen de lo mismo. No anhelan la mejora de servicios a los ciudadanos ni en nada mejoran la sanidad pública que desaparezca Muface o que el mutualista no tenga posibilidad de elegir. Son simples soflamas de esta izquierda incoherente y desnortada que nos toca a los ciudadanos sufrir en este siglo XXI.

Señorías, a sus compañeros de... del Gobierno se les ve el plumero. Pretenden disolver Muface para lanzar sus efectos contra los Gobiernos del Partido Popular, sabedores de que el impacto de su desaparición será más acusado en Madrid, Andalucía,



Extremadura, Castilla y León, Murcia, Valencia y Aragón; lugares donde hay mayor concentración de mutualistas. Así, eliminando Muface, piensan crear un problema al sistema para luego tachar de negligentes a los Ejecutivos populares... [aplausos] ... sacar las “mareas blancas” y las pancartas a la calle y pedir dimisiones. De estas prácticas la ministra de Sanidad sabe un rato, un rato.

En definitiva, todo calculado para irresponsablemente usar a los pacientes y los usuarios para hacer daño al Partido Popular, movilizándolo el descontento que ustedes mismos serán responsables de fraguar con sus pérfidas estrategias. Y no lo nieguen, señorías, porque en el pasado ya han utilizado la preocupación, la angustia o la tragedia humana para hacer política basura. Lo vimos en el COVID-19, y también recientemente con ocasión de la DANA de Valencia. No les importa la salud de millón y medio de mutualistas ni la del resto de usuarios, tan solo les importa el daño político que puedan infligir a los Gobiernos autonómicos del PP. Tienen sus compañeros de Gobierno, de Sánchez, señorías, un cinismo casi inhumano. ¡Qué fingido esfuerzo demuestran hacer para financiar Muface con unas pocas decenas de millones, pero con qué facilidad y descaro compran con 15.000 millones la voluntad de Puigdemont y de sus secuaces! Está claro: para ustedes 7 votos valen más que la salud de millón y medio de ciudadanos. Así les irá, así les irá.

Bien, independientemente de esto, le aceptamos la propuesta, y con permiso del señor presidente leemos la transacción. Esperamos que, de esta manera, hasta los refractarios se sumen a la bondad de la propuesta de resolución. Dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio de Transformación Digital y Función Pública del Gobierno de España para que:

Primero. Siga prestando a todos los titulares y beneficiarios de Muface la misma atención sanitaria, médica y asistencial que disfrutaban en las condiciones actuales mientras se licita un nuevo concierto de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público.

Y dos. Convoque una nueva licitación por parte del Ministerio para establecer un nuevo concierto adecuado para los intereses de los mutualistas de Muface y del interés general, con el objetivo de garantizar la asistencia sanitaria del colectivo funcional y sus beneficiarios para los próximos años”. Esta es la propuesta de resolución.

Señor Igea, tómese un calmante. Tómese un calmante, porque no sabía usted... no sabía yo que usted pertenecía a esa... a ese gremio de izquierda radical y sectaria. Hoy se ha retratado aquí. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente, se ha producido un cambio de texto. Solicito intervenir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Dígame. Muy breve.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy brevemente. Creo que el cambio de texto lo único que ha conseguido es demostrar la vergonzosa complicidad en un chantaje político al Gobierno de la Nación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Simplemente...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... para dar un beneficio millonario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... a empresas que tienen centenares de millones de beneficio. Es una vergüenza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... lo que ha hecho el Partido Socialista hoy aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ya está.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001155

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1155, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta... (¡Señor Igea!). Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/001156**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1156, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: sesenta y ocho. Votos en contra: trece. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001154

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1154, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 346, de ocho de noviembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001157

Y en último lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1157, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 350, de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete... Perdón. Votos emitidos: ochenta. A favor: setenta y siete. En contra: dos. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].